

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA
8 DE MARZO DE 2017**

PRESIDENTA

Ilma. Sra. Marta Gómez Lahoz

CONCEJALES:

D^a Mercedes González Fernández (PSOE)

CONCEJALES INVITADOS:

Ilma. Sra. Almudena Maíllo del Valle (PP)

VOCALES VECINOS:

D. Gonzalo Bueno Gallardo (C'S)

D. Alberto Bustamante Pastor (PP)

D^a. Julia Cortés Macho (AM))

D. Damián Cuesta Lionel (C'S)

D. Francisco Chimeno Diaz (PP)

D^a Amparo Estévez Pérez (AM)

D. Jorge Fernández Corrales (AM)

D. Juan Pedro Fiscer Arcones (PSOE)

D. Diego González Toribio (AM)

D^a Leticia Herrera Seminario (AM)

D^a. Asunción Higuera Avia (PP)

D. Constantino López García (PSOE)

D^a. Isabel Marcos Carro (PSOE)

D^a. Belén Ortiz Calle (C'S)

D^a. Ruth Pastor López (PP)

D. Juan Peña Ochoa (PP)

D^a. Soledad Pérez Fernández (PP)

D^a. Beatriz del Pino Manzano (PP)

D^a. Francisca Rodríguez Zamorano (AM)

D. Daniel Sanchez García (AM)

D^a María Veyra Calderoni (AM)

D. Antonio Villacorta Saucedo (PP)

D^a. M^a Carmen Yuste Mora (PP)

COORDINADORA:

D^a. Nuria García Zarza

SECRETARIO:

D. Javier Benito de la Torre

NO ASISTIÓ:

Ilma. Sra. Marta Higuera Garrobo (AM)

A las dieciocho horas diez minutos, del día 8 de marzo de 2017 en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, N^o 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto en las vigentes normas legales y reglamentarias que resultan de aplicación al régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos antes referido,

se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros reseñados al margen, para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.

La Sra. Concejala Presidenta da la bienvenida al Pleno a los presentes, agradeciendo su asistencia y felicita a todas las mujeres en conmemoración del día 8 de marzo, Día de la Mujer trabajadora.

Se guarda un minuto de silencio en recuerdo de la mujer fallecida el día 1 de marzo en el distrito de Vicalvaro, víctima de violencia doméstica.

PRIMERO.- Proponiendo aprobar el acta de la sesión ordinaria de 8 de febrero de 2017.

La Junta acordó por unanimidad aprobar el acuerdo que antecede.

I.- PARTE RESOLUTIVA

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS

SEGUNDO.- Proponiendo tratar una presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“Dado que se están ampliando numerosas líneas de autobuses de la Empresa Municipal de Transporte (EMT) y creando otras nuevas, la Junta Municipal de Barajas acuerda instar al Consorcio Regional de Transportes para que se prolongue el recorrido de la línea 115 hasta el metro de Barajas”.

Interviene la vocal del Grupo Socialista, Sra. Marcos Carro:

“La iniciativa que traemos hoy al Pleno la presentamos hace 8 meses y fue aprobada por todos los grupos políticos, con lo cual deduzco que ustedes seguirán apoyándola esta vez. ¿Y por qué volvemos a presentarla? La presentamos porque los conductores de la línea 115 siguen con el mismo problema que tenían.

En estos momentos se dan una serie de circunstancias que propician volver a instar al Consorcio Regional de Transportes y solicitar de nuevo la ampliación de la línea 115.

Como todos sabemos el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, han acordado los términos para un acuerdo para un nuevo convenio de adhesión del Ayuntamiento de

Madrid al Consorcio Regional de Transportes. El Ayuntamiento contribuirá con una importante cantidad económica que beneficiará al transporte público de la capital.

Estos incrementos permitirán mejorar frecuencias, crear nuevas líneas y recuperar el servicio perdido en años anteriores. De esta forma en la Comisión Delegada del Consorcio Regional de Transportes han acordado crear dos nuevos servicios especiales, que todos conocemos y que hablaremos más adelante de ellos; el aumento de dotación de las líneas 77, 82, 173 y E3; además se ha aprobado la mejora de frecuencias de 14 líneas más, que serán aplicadas durante la próxima primavera y verano de este año; la EMT mejorará la red de autobuses nocturnos, los que nosotros conocemos por “búhos”; se prolongarán las líneas N2, N1, y N20, mejorarán la frecuencia de las líneas N15, N18, N19, N22, N25 y la línea N13 modificara su recorrido. Y ustedes se preguntarán que porqué les cuento todo esto, pues porque al Ayuntamiento de Madrid se le ha olvidado incluir la línea 115 en estas mejoras.

En estos momentos en la calle Playa de Riazor está montada toda la infraestructura que sería necesaria para alargar la línea 115 y que fuera cabecera junto con la 151 que ya existe. Ahora mismo tienen cabecera allí dos líneas especiales que dan cobertura al cierre de la línea 8 de metro, con lo cual sería simplemente planificar la ampliación y aprovechar la infraestructura que ya existe, para que se pudiera alargar la línea 115.

Otra de las causas que nos lleva a solicitar de nuevo esta ampliación, además de solucionar un problema vital para los trabajadores de la línea, sería dar más servicio a los vecinos del Ensanche, tanto a los que viven como a los futuros vecinos, a los alumnos de los colegios cercanos, y a los usuarios del próximo polideportivo del ensanche de Barajas.

Sra. Concejala, abandere también esta reivindicación que desde hace muchos años venimos pidiendo los grupos políticos y los vecinos de Barajas: alargar la línea 115 hasta el metro de Barajas”.

*Interviene el vocal del Grupo Ahora Madrid, Sr. **Fernández Corrales**:*

“Como bien has dicho Isabel, no sólo lo trajisteis vosotros, sino que en el Plan Participativo, el año pasado, también fue una petición de todos los vecinos.

Lo hemos aprobado todos, yo obviamente espero que el Grupo Popular y el Grupo de Ciudadanos también lo apoyen, lo que pasa es que nuestros informes es que el Consorcio no está por la labor, esa es la idea que nosotros tenemos, en esa línea lo que les digo a los representantes del Partido Popular y de Ciudadanos es que contactéis con vuestros colegas de la Comunidad e intentéis que en el Consorcio lo asuman porque desde aquí ya lo aprobamos una vez y lo vamos a volver a aprobar, pero todos sabemos que la potestad no la tiene esta Junta”.

Interviene el vocal del Grupo Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, Sr. Bueno Gallardo:

“Consideramos de interés esta ampliación para dar un mejor servicio a nuestros vecinos y nos parece bien instar para lograrlo. Sabemos que medidas parecidas no se han llevado a buen puerto como la pequeña modificación que pedimos del trazado de la línea 151 que en su día fue aprobada en este Pleno y de la que no se obtuvo nunca respuesta, quizás no se obtuvo respuesta porque no se ha creado ese registro que se iba a tener por unanimidad y que nunca se ha realizado”.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Peña Ochoa:

“Nosotros, siguiendo la línea que seguimos en estos casos es seguir los criterios técnicos del Consorcio, y los técnicos oportunos tendrán que hacer los informes pertinentes, pero a mí lo que ya me hace gracia es que la Comunidad de Madrid es la culpable si no se hace, pero es el Ayuntamiento si el autobús llega al Ramón y Cajal, pero si no llega es la Comunidad. Un poco de coherencia, o somos buenos para todo o somos malos todos para todo, pero aun así, apoyamos la propuesta, repito, siempre que los informes técnicos sean favorables”.

Interviene la vocal del Grupo Socialista, Sra. Marcos Carro:

“No tengo nada más que añadir”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“Yo solamente, respondiendo a lo de cuando son buenos, o cuando son malos, la Comunidad de Madrid en el Consorcio de Transportes, como tenemos un punto específico del tema del autobús al Ramón y Cajal, ahí explicaré cuales han sido todos los ejercicios de presión que esta Junta de Distrito ha ejercido para conseguir el

autobús al Ramón y Cajal, que ojalá lo hiciéramos con todas las necesidades que hay, que realmente no es solo el autobús al Ramón y Cajal, pero es verdad que muchas veces hay que concentrar las fuerzas para conseguir ciertos objetivos. En cualquier caso, esto va seguir siendo una pelea de este distrito la prolongación de la línea 115”.

La Junta acordó por unanimidad aprobar el acuerdo que antecede.

TERCERO.- Proponiendo tratar otra presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, del siguiente tenor literal:

“Instar al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias la realización de un estudio de la zona que mejore la accesibilidad por fachada por parte de bomberos, en relación a las comunidades de propietarios de la calle Bureta 24-28”

Interviene el Portavoz Adjunto del Grupo Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, Sr. Cuesta Lionel:

“En el Pleno del pasado mes de febrero solicitamos un informe a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil con el fin de aclarar si las viviendas de la calle Bureta cumplen las condiciones de accesibilidad estipuladas en la ordenanza.

La respuesta fue clara y tajante: no se cumple esta ordenanza, por lo que entendemos que estos vecinos están claramente desfavorecidos además de estar corriendo un evidente riesgo.

Es verdad que dada la antigüedad de las viviendas no resulta obligatorio aplicar la normativa actual, les anticipo que ya lo sabemos, pero también es cierto que es un deber de los representantes públicos servir a los contribuyentes. Nos parece imprescindible que en caso de incendio los servicios de extinción puedan acceder de la mejor manera posible para minimizar el riesgo.

Como políticos no podemos ni debemos quedarnos de brazos cruzados cuando se presentan anomalías de este tipo que laceran los derechos de nuestros vecinos. Pensamos que es nuestra obligación buscar soluciones y alternativas de manera incansable, es por eso que solicitamos al Área de Salud, Seguridad y Emergencia que realice un estudio de la zona con el fin de mejorar la accesibilidad por fachada por parte de los bomberos”.

Interviene el Portavoz del Grupo Ahora Madrid, Sr. González Toribio:

“En este sentido, a finales del año pasado se ha constituido un grupo de trabajo de accesibilidad de los servicios de bomberos, porque realmente dicen los bomberos que ellos no tienen medios para poder realizar este tipo de informes, entonces sí que podemos pedir el informe pero nos dicen que lo canalicemos a través de un grupo de trabajo que se ha creado nuevo en el que no solo están presentes los bomberos porque son más áreas a las que afectan este tipo de propuestas; están representados los bomberos, la D. Gral. De Movilidad, los espacios públicos, las obras públicas, la Policía Municipal, entonces vamos a votar a favor, vamos a pedir el informe y a partir de ahí, sí es cierto que bomberos nos pide que se canalicen este tipo de peticiones a través de este grupo de trabajo y así lo haremos”.

Interviene la vocal del Grupo Socialista, Sra. Marcos Carro:

“El pasado mes de febrero, el informe de la D. Gral. De Emergencias y Protección Civil, dicho informe dice: “teniendo en cuenta las dimensiones de los vehículos de bomberos las edificaciones de referencia no cumplen las condiciones de accesibilidad estipuladas en la Ordenanza de Prevención de Incendios del Ayuntamiento de Madrid.

En el centro de Madrid hay calles muy estrechas por las que no accede un vehículo de bomberos de grandes dimensiones, por lo que si es necesario existen coches más pequeños. El problema es que las medidas de la calle Bureta impiden el acceso de cualquier vehículo ya que los que circulan por el centro tampoco podrían pasar porque esta calle es aún más estrecha.

Los bomberos ya tienen un protocolo en estos casos ya que no es la única calle inaccesible de la ciudad, y tienen estipuladas sus maniobras para actuar en este tipo de situación, lógicamente sin las mismas garantías que en otras vías que cumplen con todos los requisitos.

Ustedes proponen un estudio de accesibilidad a un órgano que no es competente. El estudio de mejora de accesibilidad lo tiene que hacer la Dirección General de Espacios Públicos; Bomberos ya emitió un informe y ahora hay que pedirlo a la Dirección General.

Nosotros le proponemos que corrija el órgano competente que es la Dirección General de Espacio Público del A. G. de Desarrollo Urbano Sostenible. Apoyaríamos la proposición, pero habría que pedírselo al órgano competente”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta preguntando que si lo que propone el Grupo Socialista es una transaccional y si es aceptada por el Grupo proponente.

Interviene el Portavoz Adjunto del Grupo Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, Sr. Cuesta Lionel:

“Es que el Equipo de Gobierno nos está diciendo que es correcto, simplemente que hay que canalizarlo por otra vía. Vamos a confiar en lo que dice el Equipo de Gobierno y no vamos a aceptar la transaccional”

Hay intervenciones fuera de micrófono ininteligibles que no es posible transcribirlas en el acta.

Interviene la vocal del Grupo Popular Sra. Higuera Avia:

“Con esta, no sé si son cuatro o cinco veces durante este mandato las que la calle Bureta aparece en el orden del día de los Plenos, Sra., Concejala, y ¿sabe usted por qué es? En primer lugar, porque probablemente es la calle del distrito en peores condiciones y en segundo lugar porque ni usted ni su equipo de gobierno han manifestado interés alguno en mejorarlas. Desde el Partido Popular imaginamos que como es una cuestión de menor, y con esto quiero decir que no le va a aportar mucha publicidad en las redes sociales no debe ser prioritario para su partido.

Archiconocedores somos de que la calle Bureta es de titularidad privada; archiconocedores también de que con esas premisas el Consistorio difícilmente puede actuar como lo haría en una calle de titularidad pública, pero ¿qué soluciones han estudiado desde enero de 2016 que es cuando se presentó por primera vez una proposición para ayudar a los vecinos de la calle Bureta? ¿Qué soluciones han estudiado ustedes?

Hago mención a esta proposición inicial, Doña Marta, porque consideramos que alejarse de la misma es hacerlo de las verdaderas necesidades de los vecinos de la calle Bureta y creo que no debemos quitar el foco de ahí. Es muy posible que plantearse mejorar la alineación, la pavimentación, el sistema de drenaje de una sola vez, sea

complicado, ambicioso, aunque necesario, sin embargo, consideramos que, si ustedes se sientan con los vecinos y conocen de primera mano sus necesidades, cuáles son sus prioridades, poco a poco puedan ir mejorando las penosas condiciones en las que están”.

Interviene el Portavoz Adjunto del Grupo Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, Sr. Cuesta Lionel:

“No tengo nada más que añadir. Únicamente agradecer el apoyo, al parecer, unánime de los grupos”

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“Bueno, yo no puedo remediarlo, lo siento, es inevitable, me resulta increíble que un Grupo Político que ha estado 24 años gobernando con mayoría absoluta en este Ayuntamiento, me pregunte a mí cual es mi interés en la calle Bureta y ¿cuál ha sido el vuestro durante todo este tiempo? Ahora de repente es preocupantísima la calle Bureta, que no digo que no lo sea, por supuesto que lo es. Me parece además pura demagogia que se diga que si no mostramos ese interés por lo populares que podamos ser en las redes. Yo no entro en las redes, ni sé lo que las redes dicen, no tengo apenas actividad alguna en las redes por muchas razones y desde luego no gobierno en función de las redes, sí, por supuesto, procuro atender las necesidades y el bien común, pero de verdad, es que no sé cómo podéis tener el desparpajo de mostrar de repente tanto interés por algo en lo que no os habéis interesado en todos los años en los que teníais todas las posibilidades de hacerlo”.

Interviene el Portavoz del Grupo Ahora Madrid, Sr. González Toribio:

“Creo que está todo dicho. Únicamente recalcar que Bomberos nos ha dicho que se canalice por el grupo de trabajo y por ahí lo canalizaremos. No tendría sentido volver a reformular la pregunta con una transaccional cuando realmente podemos solicitar un informe al grupo de trabajo de accesibilidad del servicio de bomberos”

La Junta acordó por unanimidad aprobar el acuerdo que antecede.

CUARTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, del siguiente tenor literal:

“Instar al organismo competente que diseñe y lleve a cabo un programa de actividades en el polideportivo de nuestro distrito con el objetivo de luchar contra el botellón y promocionar el ocio saludable. Concretamente, un programa de actividades a jóvenes madrileños de entre 16 y 24 años que les permita la realización de actividades deportivas y lúdicas, alternativas al “botellón” entre las 22.30 horas y 02.30 horas, al menos un fin de semana al mes, durante el verano.”

Interviene la Portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, Sra. Ortiz Calle:

“Los jóvenes madrileños son los grandes olvidados de las políticas del Ayuntamiento de Madrid ya que por no tener, no tienen ni presupuesto propio.

El Ayuntamiento gasta en políticas para juventud menos de un 1% de su presupuesto. Esta Junta no es una excepción. Nuestros jóvenes son los grandes olvidados por las políticas de nuestra Concejal. Esto quedó también claro en el mes de febrero en el que preguntamos a nuestra Concejal sobre el programa “Quédate”, un programa para jóvenes que sustituye a la “Tarde más joven” y que ha dotado el Ayuntamiento de Madrid con el doble de presupuesto que tenía el programa anterior; estamos hablando de 825.000 Euros.

Es un programa que está destinado a jóvenes en riesgo de exclusión social y que solo se desarrollará en algunos de los distritos de Madrid, pero ¿qué ocurre con los jóvenes que no están en riesgo de exclusión social o que no residen en estos distritos? ¿No van a contar con ningún programa? ¿Quedan excluidos absolutamente de las políticas de este Ayuntamiento? Creemos desde Ciudadanos que no hay que dejar fuera a ningún joven por el hecho de no ser excluido socialmente o no vivir en esos distritos.

Barajas no cuenta con un centro juvenil para que los jóvenes se reúnan y puedan realizar actividades acordes a sus gustos. No cuentan con ese centro juvenil ni se espera tenerlo. No está recogido ni siquiera como proyecto en los presupuestos de este año.

¿Qué recogen los presupuestos de 2017 de Barajas para los jóvenes? Pues recogen unos exiguos 20.000 Euros para la construcción de un rocódromo en el Parque de Juan Carlos I, un rocódromo que si hay suerte y se inicia la construcción en 2017, porque muchas de las inversiones previstas por este Ayuntamiento no llegaron a iniciarse, si llegara a iniciarse, tampoco se terminaría en el año 2017.

Nuestra proposición, lo que queremos, es que esta Junta realice algún tipo de actividad para jóvenes entre 16 y 24 años del distrito. Estamos hablando de algo más de 3.500 personas, un 8% de la población, que absolutamente desatendidos están en este momento con los presupuestos de nuestra Junta. Creemos que es un volumen suficientemente amplio de jóvenes para que sea una población atendida de alguna manera. Entendemos, ya os digo, por el número, porque estamos hablando de actividades de ocio lúdico saludable que les aleje de otras prácticas perniciosas en unos años todavía de desarrollo y porque no solo basta decir que nos interesamos por los jóvenes y hacerles por ejemplo que tengan posibilidad de voto a partir de los 16 en los diferentes planes participativos del gobierno, sino capaz de decir que se cuenta con ellos, el movimiento se demuestra andando y sería aconsejable invertir también en ellos.

En esta línea, de que tengan algo realmente factible en nuestro distrito, algo tangible que realmente se materialice proponemos que desde el organismo competente se diseñe y se lleve a cabo un programa de actividades en el polideportivo de nuestro distrito, con el objetivo de luchar contra el botellón y promocionar el ocio saludable. Concretamente un programa de actividades a jóvenes madrileños de entre 16 y 24 años que les permita la realización de actividades deportivas y lúdicas alternativas al “botellón” entre 22.30 y 02.30 horas al menos un fin de semana al mes durante la estación de verano”.

Interviene el vocal del Grupo Ahora Madrid, Sr. Sánchez García:

“Después de esta oscuridad para los jóvenes que nos has contado, te diría que en el polideportivo de Barajas se realizan actividades, sobre todo relacionadas con el deporte; bádminton, esgrima, gimnasia rítmica y baloncesto. Entre semana en este polideportivo se llevan a cabo todo tipo de actividades y entrenamientos y los fines de semana se llevan a cabo competiciones.

El programa de “Quédate”, que no haya venido al distrito, tampoco es tan malo como lo pintas, por supuesto que hay otro tipo de actividades deportivas. También “La Tarde más joven” como estaba planteada era un fracaso y creemos que si este programa “Quédate” en otros distritos funciona, en un futuro podrá funcionar en más distritos. También el problema de Barajas es que hay muy pocos espacios para este tipo de programas”

Interviene el vocal del Grupo Socialista, Sr. Fiscer Arcones:

“El programa de ocio saludable “La Tarde más joven” ha venido desarrollándose desde el 2001 con actividades dirigidas a jóvenes como talleres, concursos, juegos, deportes, internet o redes sociales.

Al Grupo Municipal Socialista siempre le ha parecido insuficiente este programa para atender las necesidades de los jóvenes en su tiempo libre debido al escaso presupuesto, a unos horarios y unos medios muy limitados y a una formación poco atractiva. Por eso esperábamos que cuando finalizara el contrato de “La Tarde más joven” en mayo de 2017 este programa se viera sustituido por otro que cubriera las carencias del anterior, pero hemos quedado defraudados por el nuevo programa “Quédate”, más si cabe cuando hemos visto que este programa solo se va a implantar en algunos distritos, entre los cuales no se encuentra el de Barajas.

Ya que desde el área no se da una alternativa de ocio saludable a los jóvenes de este distrito, está claro que la Junta debería cubrir este importante hueco. Pero no creemos que esta iniciativa sea la ideal para tal fin. El horario es limitado y en verano, además de ser la época del año con menos jóvenes presentes en el distrito, la idea de organizar estas actividades en el polideportivo, con la temperatura que todavía a esas horas se acumula dentro, no parece lo más adecuado.

También estimamos que la periodicidad tampoco parece ser la ideal. Un fin de semana al mes no genera continuidad para que tenga éxito la propuesta, sino que puede provocar incertidumbre sobre si se celebra o no.

Esta propuesta debería estar centrada, no solo en el deporte, aunque también se habla de actividades lúdicas, pero se habla de deporte, porque aunque este sea un foco de interés entre los jóvenes, no es ni mucho menos lo único en lo que pivota la actividad de este colectivo.

El resumen es esta una iniciativa bien intencionada pero insuficiente a todas luces para lo que necesita y demanda este colectivo del distrito. Es necesario pues, ser más ambicioso en este campo y crear una oferta más amplia y detallada que lo que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, por lo que en este caso vamos a abstenernos en la votación”

*Interviene la Portavoz Adjunta del Grupo Popular, **Sra. Pérez Fernández:***

“Otro ejemplo más de la mala gestión del gobierno de Ahora Madrid. El programa “Quédate” nos costará más a los madrileños, como ya ha dicho la vocal de Ciudadanos, exactamente el doble que el anterior, y solo será para 10 distritos privilegiados, todo hace sospechar que para aquellos donde sacaron más votos, para ser exactos.

Una vez más los jóvenes de Barajas se quedan fuera de los programas municipales, otro gesto más de lo que a la Concejala le importa el distrito de Barajas y sus vecinos. Les cuesta el doble, solo es para 10 distritos, no contempla las vacaciones escolares y a las 20.30 les mandan a casa. Si no son capaces de hacerlo mejor, podrían haber dejado como estaba.

“La Tarde más joven”, que estuvo en vigor hasta el año pasado, se puso en marcha tras el éxito que tuvo en 2001 “La noche más joven”. En nuestro distrito supuso un cambio en la forma de pasar la noche de sábado de los más jóvenes así como una manera de prevenir el botellón con hábitos más saludables para muchos jóvenes madrileños.

Entre semana, Sra., Concejala, se estudia. Los fines de semana y las vacaciones escolares es cuando los jóvenes se pueden permitir disfrutar de su ocio. Mucho me temo que el programa “Quédate” es otra manera más de adoctrinar a los más jóvenes que a la vez es lo más fácil.

Barajas al ser uno de los distritos limítrofe, es si cabe más necesario que los jóvenes cuenten con un espacio lúdico donde pasar las tardes y las tardes noches del sábado sin tener que marchar al centro o pasar frío en un parque, pero otra vez más no estamos entre los elegidos. Por ello nosotros vamos a votar la proposición de Ciudadanos en los mismos términos y no nos vengan con el mantra de que esto no es competencia suya porque el Área de Equidad es parte del Ayuntamiento al que ustedes pertenecen y está gobernado por su partido, no creo que sea tan difícil convencer a sus compañeros de la necesidad de un programa como el que propone Ciudadanos”.

Interviene la Portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, Sra. Ortiz Calle:

“Nos sorprende la postura de nuestros compañeros del Partido Socialista porque evidentemente que a nosotros nos encantaría que el programa fuese todos los fines de semana; entendemos que en verano que es cuando los chavales tienen más tiempo libre,

estamos hablando de un horario nocturno, ya sabemos que durante el día pueden hacer deporte los jóvenes, pero estamos hablando de sustituir o dar una alternativa saludable al botellón. Los chicos no hacen botellón a las 11 de la mañana que es cuando hay clases de bádminton en verano, el botellón es en el horario que estamos hablando, de 22.30 a 02.30 dar una alternativa. Evidentemente en el polideportivo hay actividades para hacer deporte, y evidentemente pueden participar los jóvenes, eso es de cajón. Lo que estamos proponiendo es que en unos horarios distintos y alternativos para dar una alternativa a todos los jóvenes del distrito.

Volviendo al Partido Socialista nos sorprende vuestra postura porque a finales de enero, vuestro Concejal, Ignacio de Benito, pidió al Ayuntamiento que retomase “La noche más joven”, que era una idea que estaba funcionando con el Partido Popular y que se dejó de hacer hace unos años, entendemos que a lo mejor fue por temas presupuestarios, aunque tenemos entendido que por falta de afluencia de chavales, se le puede dar una vuelta, pero nos sorprende que vuestro Concejal que apoyó y pidió que volviese “La noche más joven”, vosotros os abstengáis ¿vale?, porque el programa en la iniciativa no está súper detallada, es que hay técnicos en el Ayuntamiento que son los que tienen que detallar que actividades son las que mejor se pueden realizar en el polideportivo, cuales encajan, bueno, con las características de esa instalación, y lo que te digo, respecto de la periodicidad nos encantaría todos los fines de semana, pero visto el éxito que tenemos cada vez que proponemos, ¿vale?, pues con que se hiciese un fin de semana al mes nos dábamos con un canto en los dientes. ¿De acuerdo?

Nos sorprende vuestra posición de abstención cuando vuestro propio Concejal Ignacio de Benito ha propuesto retomar “La noche más joven” que era una iniciativa del Partido Popular”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“Con independencia de la discusión sobre cuál puede ser el mejor sistema para que los jóvenes tengan sus espacios de ocio, que creo que es muy interesante y además agradezco a Ciudadanos que lo traiga al Pleno porque creo que es interesante debatirlo, es decir, ¿estábamos teniendo suficiente éxito con aquella iniciativa? ¿No? ¿Por qué se interrumpió? ¿De qué manera se retoma? Pero lo que no admito, y es que cada vez lo hagáis yo voy a ser un muro de contención, es toda esa serie de valoraciones totalmente subjetivas sobre si el programa “Quédate” se hace porque son nuestros votantes, porque ninguna iniciativa de reequilibrio territorial son tan importantes en la ciudad de Madrid y las podríamos hacer, porque cada vez que hay una iniciativa de

reequilibrio territorial, porque para aquella gente que no lo sepa en la ciudad de Madrid existen unas desigualdades grandísimas entre unos distritos y otros distritos, entre unos barrios y otros barrios, y si cada vez que hacemos una iniciativa de reequilibrio se nos va a acusar de que lo estamos haciendo para nuestros votantes, que se diga que el programa “Quédate” es de adoctrinamiento, pues igual también “La noche más Joven” era de adoctrinamiento, ¿por qué de repente “Quédate” es de adoctrinamiento y “La noche más Joven” no era de adoctrinamiento? O que se diga que estamos siempre con el mantra de las competencias cuando es al contrario, muchísimas de las responsabilidades de gobierno que estamos asumiendo en esta legislatura precisamente están relacionadas con conseguir cosas que no son de nuestra competencia, pero que las estamos peleando con uñas y dientes, continuamente, ese tipo de valoraciones no las acepto y por supuesto que las voy a rebatir y discutir cada vez que se hagan.

Respecto al debate de cuál es el mejor programa para el ocio juvenil, estoy totalmente dispuesta a aceptar todo tipo de sugerencias o propuestas que se hagan porque indudablemente es un tema importante, sobre el que tenemos que tomar decisiones para mejorarlo”.

La Junta acordó por mayoría, con veinte votos a favor de los vocales de los Grupos Ahora Madrid, Popular y Ciudadanos, ningún voto en contra y cuatro abstenciones de los vocales del Grupo Socialista, aprobar el acuerdo que antecede.

QUINTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, del siguiente tenor literal:

“Instar al área competente la colocación de rejillas metálicas como elemento disuasorio para la entrada de perros a la entrada de las zonas de juegos infantiles ubicadas en nuestro distrito, incluyendo el Parque Juan Carlos I, haciéndolo coincidir con los momentos de obras de mantenimiento o mejorar de estas instalaciones”.

Interviene el vocal del Grupo Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, Sr. Bueno Gallardo:

“El distrito de Barajas es en datos relativos, en función de su población, el que más mascotas tiene de todo Madrid.

Como ya se vio en el pasado Pleno, tanto PSOE como PP, esto puede ser causa de suciedad en los parques infantiles. Es por este motivo que hemos querido buscar una solución. Tras registrar la iniciativa, hemos tenido conocimiento por una vecina que se ha interesado en nuestra proposición, que el paso canadiense, actualmente homologado por el Ayuntamiento de Madrid, incumple la orden VIV de accesibilidad de los espacios públicos urbanizados.

Para seguir mejorando la convivencia entre propietarios de perros y el resto de población y para incrementar la concienciación y la mejora de la limpieza de nuestras áreas infantiles proponemos que se inste al área competente para que estudien y homologuen el elemento necesario para impedir el paso de los perros a dichos parques infantiles y que también cumplan, evidentemente con la orden VIV.

Conocemos la dificultad de homologación de estos elementos y sabemos que deben ser los técnicos especialistas los que decidan las características que debe tener el elemento utilizado para este fin. Una vez homologado por el Ayuntamiento el nuevo paso canadiense coincidiendo con las obras de mejora y mantenimiento de los parques infantiles, pensamos que sería un buen momento para instalar estos elementos”.

*Interviene la **Sra. Concejala Presidenta** manifestando que ya se echaba en falta la intervención de una chica, dado que el Pleno se celebra precisamente en el “día de la mujer”*

*Interviene la vocal del Grupo Ahora Madrid, **Sra. Herrera Seminario:***

“Con respecto a esta proposición, estamos de acuerdo con la colocación de rejillas en la entrada o salida de las áreas infantiles como elementos disuasorio para la entrada de perros, pero como habéis apuntado hay que tener en cuenta el material de las rejillas porque las rejillas metálicas están siendo peligrosas e inapropiadas porque están ocasionando heridas abiertas en los niños en los parques cuando caen en ellas. Por ellos creemos más conveniente utilizar otro material como poliéster, plástico, fibra de vidrio o similar, pero como ya lo habéis cambiado pues estamos de acuerdo”

*Interviene la vocal del Grupo Socialista, **Sra. Marcos Carro:***

“He de confesar que desconocía este tipo de rejillas que ustedes solicitan para las áreas infantiles. Desde luego que a nosotros nos preocupa mucho que los animales, en este caso los perros, compartan parque infantil con los niños, sin embargo voy a

romper una lanza por los perros y ellos no son responsables de entrar en las áreas infantiles, son los dueños los que deberían ser civilizados y evitar estas situaciones.

No obstante, las áreas infantiles en los parques tienen un mobiliario que debe estar previamente homologado según las normas y las rejillas no están homologadas. Afortunadamente os habéis dado cuenta y lo habéis dicho, que no están homologadas para la instalación, entonces se debería solicitar esta homologación que se conseguiría solo si están adecuadas a la normativa de seguridad vigente para las zonas infantiles.

Íbamos a abstenernos en esta proposición pero puesto que ya sabéis que no está homologado y vais a solicitar que se homologue una rejilla, sino una rejilla metálica, de otro material, PVC o fibra de vidrio, apoyaríamos la proposición”

Interviene la vocal del Grupo Popular Sra. Yuste Mora:

“En primer lugar decir, que una vez leída esta proposición, para nosotros nos supuso un desconcierto ya que existía un incumplimiento por la falta de homologación de estas rejillas, eso en primer lugar, y no compartimos la necesidad de instalar estos elementos y mucho menos con la finalidad que Ciudadanos le da. Además consideramos que esto sería una propuesta más que se trae al Pleno y se aprueba y ahí se queda.

En cuanto a la finalidad que ellos le dan para conseguir mayor limpieza, solo el hecho de tener que hacer un agujero de 30 centímetros de profundidad sobre el que poner la rejilla va a suponer un depósito donde se acumule la suciedad. Y después, en cuanto a la mejora de la convivencia, existe la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales en la que en su art. 11 quedan recogidas claramente las normas de convivencia y además, en el art. 10 donde se regula el uso de correa y bozal. Simplemente con el cumplimiento por parte de los dueños de las mascotas de esta ordenanza y especialmente de estos dos artículos, esta propuesta queda vacía de contenido.

Pero además de todo, se pide la instalación de rejillas metálicas en zonas infantiles, sin pensar en las consecuencias lesivas que estas van a acarrear a los niños que juegan en ellos ya que al ser estas de material metálico pueden provocar heridas abiertas a los niños que caigan sobre ellas y desde nuestro Grupo Municipal pensamos que hay que ser especialmente cuidadosos con la seguridad de los más pequeños y además, en la Comunidad de Madrid son escasos los municipios en los que se han instalado y en los mismos las quejas de los vecinos han sido de tal calibre que no ha

quedado más remedio que replantearse la situación, y sin ir más lejos, doña Isabel el Partido Socialista abanderó en Tres Cantos, durante el año 2013 quitar y sustituir todas estas rejillas.

En definitiva, desde el Grupo Municipal Popular no ve la necesidad de instalar en nuestras zonas infantiles elementos que en origen y en zonas rurales han sido muy eficaces para la disuasión del ganado bovino y del ganado ovino, pero sin embargo, en las zonas urbanas no cumplen con la finalidad con la que ustedes quieren utilizar, ya que para eso, reitero, está la ordenanza municipal, además supone un gasto innecesario para los presupuestos municipales y por supuesto, atentan contra la seguridad de los más pequeños”

*Interviene la Portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, **Sra. Ortiz Calle:***

“Hacer un par de correcciones. Primera al Partido Socialista; no es verdad que no haya ningún paso canadiense homologado, sí que lo hay. Dejó de estar homologado al entrar en vigor la orden VIV, no es que nos lo hayamos inventado, había un paso canadiense homologado por el Ayuntamiento de Madrid y dejó de estarlo al entrar esta orden. Por lo tanto, lo que decimos es que hay que volver a homologarlo.

Respecto al Partido Popular, otra incongruencia entre ustedes y la Comunidad de Madrid. Con el programa Prisma el Partido Popular sí que ha estado instalando estos pasos canadienses, entendemos que ningún compañero suyo de la Comunidad, evidentemente, querrá que ningún niño se abra la cabeza; entonces es algo que ustedes han estado financiando en municipios de la Comunidad de Madrid y que evidentemente funciona, ¿Qué hay que revisar el material? Pues sí, ¿Que hay que ir mejorando la homologación?, también, pero que ha sido un elemento dentro de los parques infantiles que ha estado instalando el Partido Popular”.

*Interviene la vocal del Grupo Ahora Madrid, **Sra. Herrera Seminario:***

“Como han cambiado el acuerdo por “algo homologable”, estamos de acuerdo”.

*La **Sra. Concejala Presidenta** solicita al Secretario que lea el texto final del acuerdo quedando esta de la siguiente manera: “Instar la colocación de elementos*

homologados disuasorios para la entrada de perros en las zonas de juegos infantiles ubicadas en el distrito”

La Junta acordó por mayoría, con dieciséis votos a favor de los vocales de los Grupos Ahora Madrid, Socialista y Ciudadanos, ningún voto en contra y ocho abstenciones de los vocales del Grupo Popular, aprobar el siguiente acuerdo”

“Instar al área competente la colocación de elementos homologados disuasorios que impidan el acceso de perros a las zonas de juegos infantiles ubicadas en nuestro distrito, incluyendo el Parque Juan Carlos I, haciéndolo coincidir con los momentos de obras de mantenimiento o mejorar de estas instalaciones”.

La Sra. Concejala Presidenta recuerda que entre la “Parte Resolutiva” y la de “Control y Fiscalización de los Órganos de Gobierno” se hará un receso para la intervención de los vecinos, informando del procedimiento para realizar las intervenciones.

SEXTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:

“Instar la construcción de un parque infantil en el terreno existente entre la calle del Monzón y la calle Playa de Formentor para que los niños del CEIP Margaret Thatcher puedan disfrutar de él a la salida del colegio ya que no disponen de ninguno próximo”.

Se debatirá conjuntamente con la proposición presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:

“Instar la instalación de una valla de seguridad entre la explanada de la salida de colegio Margaret Thatcher y la calzada ya que no hay protección alguna y se convierte en un factor de riesgo para los alumnos”

El Sr Secretario interviene para explicar que la Junta de Portavoces acordó que el Grupo Popular contaba con dos intervenciones para explicar cada una de las iniciativas retomándose el debate por cada uno de los grupos.

Interviene la vocal del Grupo Popular Sra. Del Pino Manzano:

“El Grupo Municipal Partido Popular trae al Pleno dos proposiciones cuyo fin es mejorar el bienestar de los niños del Colegio Público Margaret Thatcher. Al igual que otras propuestas que hemos traído a Plenos anteriores, esta iniciativa surge del contacto permanente que mantenemos con los diferentes colectivos del distrito y los vecinos a título individual.

En este caso, las proposiciones que nos ocupan son fruto de nuestro último encuentro con los miembros del AMPA del Margaret Thatcher. Fruto de esta relación hemos conseguido que durante el verano pasado la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid llevara a cabo la adecuación de un espacio para que los niños de primaria pudieran tener un espacio de recreo hasta que se construya la segunda fase del colegio.

A pesar de que usted se atribuyera los méritos, aquí estos vocales, y su Concejala, Almudena Maíllo a la cabeza, hemos estado detrás de la Consejería de Educación para que los niños tengan su espacio. Usted exigiendo y nosotros, sin embargo explicando y argumentando la prioridad de la acción.

Volviendo al tema que nos ocupa, por un lado, instamos la instalación de una valla de seguridad entre la explanada de la salida del colegio Margaret Thatcher y la calzada ya que no hay protección y los niños corren peligro de salir a la calzada y ser atropellados en una vía por la que cada vez circulan más vehículos ya que es una vía de acceso a la M-11 que conecta el distrito con la zona norte de Madrid.

Este argumento enlaza con nuestra segunda proposición, ya que, al no haber un parque infantil próximo al centro, los padres se quedan a la salida del colegio con sus hijos en la explanada que hay entre la puerta del colegio y la calzada y los niños que se encuentran con ellos, más de una vez se han dado un susto al salir corriendo a jugar y acercarse demasiado a la carretera.

Muy cerca del centro hay una explanada municipal, entre las calles del Monzón y Playa de Formentor, que consideramos adecuada para la construcción de un parque infantil. Por lo tanto, solicitamos que se construya un parque infantil en esa parcela para que los niños puedan disfrutar jugando con sus compañeros a la salida del colegio de una manera más segura”.

Interviene el vocal del Grupo Ahora Madrid, Sr. Fernández Corrales:

“Cualquier iniciativa lúdica para que nuestros menores se diviertan, por supuesto que es bien acogida por parte de todos, me imagino y las iniciativas de seguridad, igual. Simplemente comentaros dos cuestiones, uno desde el punto de vista técnico, dado que la acera tiene las dimensiones muy grandes, los técnicos no son partidarios de la colocación de la valla, pero eso no obvia para que desde aquí instemos. También es verdad que todos sabemos, y nosotros los primeros, que esta Junta no tiene competencia para poner la valla y que hay que instar, quiero decirlo porque luego en la redacción, “dijimos que, pero no habéis hecho”, no, podemos hacerlo, hay que instar.

Luego el tema del parque, pues lo mismo, no podemos construirlo, pero efectivamente lo ponemos, están los presupuestos participativos, las inversiones financieramente sostenibles, es decir, que tenemos un montón de posibilidades con la ayuda de todos para que el parque se pueda llevar a la práctica, pero todos sabemos que no podemos llevarlo a la práctica nosotros directamente”

Interviene el Portavoz Adjunto del Grupo Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, Sr. Cuesta Lionel:

“Sin duda es una zona que a todas luces ha crecido mucho en los últimos años y a la que afortunadamente han llegado muchos niños, por lo que todavía quedan muchas cosas por hacer y muchos servicios que ofrecer. Nos parecen dos iniciativas adecuadas”.

Interviene la vocal del Grupo Socialista, Sra. Marcos Carro:

“Vamos a apoyar las dos iniciativas y estamos completamente de acuerdo, el tema de seguridad, sea lo que sea hay que hacer algo porque es una zona peligrosa para la seguridad del colegio, con lo cual lo que sea tenemos que apoyarlo”.

Interviene la vocal del Grupo Popular Sra. Del Pino Manzano:

“Me alegra que haya unanimidad por parte de todos, únicamente decirle que si tienen presupuesto para hacer cosas, que el año pasado se han dejado dos millones sin ejecutar, que dinero hay. De cualquier manera, insten al organismo competente para que ejecute las dos proposiciones que hemos traído, la valla y construir el parque y que sea cuanto antes si es posible por seguridad de todos”

Interviene el vocal del Grupo Ahora Madrid, Sr. Fernández Corrales:

“Lo podemos poner en los presupuestos participativos y os animo a votar a todos para que salga”

La Junta acordó por unanimidad, aprobar el siguiente acuerdo:

“1.- Instar la construcción de un parque infantil en el terreno existente entre la calle del Monzón y la calle Playa de Formentor para que los niños del CEIP Margaret Thatcher puedan disfrutar de él a la salida del colegio ya que no disponen de ninguno próximo.

2.- Instar la instalación de una valla de seguridad entre la explanada de la salida de colegio Margaret Thatcher y la calzada ya que no hay protección alguna y se convierte en un factor de riesgo para los alumnos”

SÉPTIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal ejecute los trámites necesarios, de acuerdo a las ordenanzas vigentes, que garanticen la seguridad vial en la entrada existente bajo la M-40, junto a la rotonda de la Avda. De Logroño”.

Interviene el vocal del Grupo Popular Sr. Villacorta Saucedá:

“Como han podido escuchar en el enunciado de la proposición que acaba de leer el Sr. Secretario nos referimos a la vivienda que está situada en las proximidades de la rotonda de la Avda. de Logroño, esta rotonda justo debajo de la M-40. Esta vivienda está ubicada ahí desde hace unos 40 años, según he podido indagar.

Quiero decir de antemano que estas viviendas están situadas geográficamente en nuestro vecino distrito de Hortaleza y que según la información que nuestro Grupo tiene, dichas viviendas, a pesar de ser infraviviendas, no representan ilegalidad en ocupar este espacio. Ustedes se preguntaran porque si estas viviendas están en Hortaleza traemos la proposición a este Pleno. Permítanme que se lo explique.

Estos vecinos, para acceder a estas viviendas o para salir de las mismas en sus vehículos lo realizan de dos maneras: una de ellas, circulando por debajo del puente

de la M-40 y luego transitando unos 50 metros por el carril bici de la avenida ciclista, hecho que está prohibido, para terminar saliendo por la zona del semáforo justo antes de la misma rotonda que hay viniendo desde Canillejas. La otra forma que tienen para acceder a sus viviendas es salir de las mismas por el camino de tierra, cuando no es de barro por las lluvias, durante los 50 metros que discurren paralelo a la Avda. de Logroño, pasando por debajo del puente de la vía férrea, para terminar atravesando de manera muy peligrosa les diré, el carril bici que conecta la Alameda de Osuna con el Parque Juan Carlos I, y luego descendiendo un poco para acaba invadiendo la acera y salir a la calle Jardines de Aranjuez por un paso de cebra situado en plena curva con nula visibilidad y un poco antes de la entrada al camping de la Alameda.

Como pueden ver, cualquiera de los dos accesos es precario, sin mencionar las infracciones que cometen y el peligro que conlleva tanto para ellos como para el resto de vehículos, ciclistas y viandantes, además de no ajustarse a la normativa municipal que regula los pasos de carruajes.

Todos sabemos que estos carriles bici suelen estar muy transitados por bicicletas, corredores o simples vecinos que utilizan estos carriles para pasear por nuestro distrito. Que aún no haya pasado nada no significa que no pueda pasar.

Por eso solicitamos a esta Junta Municipal, bien sea por sus propios medios o instando al órgano competente, que demos solución a estos vecinos en lo que se refiere al acceso a sus viviendas, y que en todo caso cumpla con la normativa vigente, por tanto el Grupo Municipal Popular de Barajas trae la siguiente proposición: “Que la Junta Municipal tome y ejecute los trámites necesarios y tome las medidas necesarias permanentes de acuerdo con las ordenanzas vigentes que garanticen a dicha vivienda un acceso seguro y legal”

*Interviene el Portavoz del Grupo Ahora Madrid, Sr. **González Toribio**:*

“Realmente, es sorprendente las vueltas que da la vida. Cuando Almudena Maíllo era Concejala del Distrito de Hortaleza, supongo que este caso también le saldría en algún Pleno, también le propondrían los vecinos que esta vivienda que realmente está en una zona verde y cuya legalidad es bastante dudosa, está realmente ubicada en el distrito de Hortaleza.

Creo que aunque realmente quisiéramos hacer un paso, que el Distrito no tiene competencias para hacerlo, creo que se trata de un tema que deberían tratar desde el

Área de Medio Ambiente, no la Junta de Distrito. Creo que deberíamos instar al área de Medio Ambiente a que solucione el problema que tiene esa vivienda y ver si realmente es necesario realizar los accesos a la misma porque realmente, ya le digo, la legalidad de la vivienda nos parece un poco dudosa porque está en una zona verde”.

*Interviene la Portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, **Sra. Ortiz Calle:***

“Desde nuestro punto de vista con independencia de que estas viviendas estén en el distrito de Hortaleza, de su legalidad o no legalidad, que es cierto que llevan allí muchos años por lo tanto no es un problema que tenemos nuevo, sí que es verdad que su acceso, el acceso a estas viviendas está creando un problema de seguridad vial en el distrito de Barajas. La iniciativa va de estudiar una solución para evitar esa inseguridad vial en nuestro distrito, por lo tanto yo considero que es una iniciativa oportuna porque se refiere a la seguridad vial, no estamos hablando de la legalidad o no de estas viviendas, y por lo tanto creemos que es oportuna y la apoyaremos”.

*Interviene la vocal del Grupo Socialista, **Sra. Marcos Carro:***

“La verdad es que me resulta un tanto extraño que traigan ustedes esta proposición al Pleno de Barajas; primero, porque ustedes saben que esa zona no pertenece al distrito de Barajas, sino al de Hortaleza, porque ustedes mismos lo dicen en su proposición, “ubicada geográficamente en el distrito vecino”; y en segundo lugar la seguridad vial de la rotonda está garantizada porque ni hay ni puede haber una entrada a esa zona, porque esa zona está catalogada como zona verde. No se puede tramitar una entrada de acuerdo con las ordenanzas vigentes como ustedes piden, porque las ordenanzas prohíben una entrada para vehículos privados en zona verde.

La vivienda a la que hacen ustedes mención, está ilegal; además, tiene abierto un expediente de expropiación desde hace mucho tiempo, lo que desconozco es por qué no se ha llevado a cabo, quizás por dejadez. Pero entiendo que usted tiene que conocer todo este tema, usted fue Concejala de Hortaleza, por lo tanto estamos debatiendo en el Pleno de Barajas una proposición que aquí no ha lugar”.

*Interviene en representación del Grupo Popular, la **Concejala Sra. Maillo del Valle:***

“Vamos a ver, le sorprende una cosa que es garantizar la seguridad vial, es increíble, el Partido Socialista, a qué punto hemos llegado, en el que para justificar lo que quiere hacer el gobierno ustedes ya no quieren ni garantizar la seguridad vial en el distrito, en el distrito de Barajas. Garantizar la seguridad vial.

Buscar excusas: que esta es una zona verde, la excusa de que esto es vía verde, cuando escuchamos a la Concejala decir que ella nunca se va a excusar en que no son cosas de su competencia. Vamos a ver, ¿queremos garantizar la seguridad vial en Barajas? Sí o no. Tan fácil como eso. ¿Queremos? Pues lo votan a favor. ¿Que no queremos? Pues decimos que si...por excusas hay veinte mil, Sr. Portavoz de Ahora Madrid. Veinte mil. ¿Quiéren garantizar la seguridad vial? Lo pueden hacer. ¿Qué no? Votan en contra, y ya está; no hace falta que se busquen tantas excusas. Y el Partido Socialista, si quiere apoyar al gobierno, pues nos parece a todos muy bien, pero no se busquen excusas. Claro que sabemos que la vivienda en Hortaleza, ya lo dijimos en la Junta de Portavoces, pero aquí lo que está pasando es que hay unas actuaciones que se están produciendo. Podemos mirar para otro lado y decir que es un acceso ilegal, claro que es un acceso ilegal, pero está pasando, están cruzando por un carril bici, y la gente va montando en bici y allí un día va a pasar algo, y mientras tanto ustedes sosteniendo a este gobierno que están haciendo las cosas así, y cuando no quieren hacer algo miran para otro lado, instemos a un área, instemos a otra. ¡Fenomenal! instemos a quien haya que instar, pero garanticemos la seguridad vial en Barajas que es lo que queremos”.

Interviene el Portavoz del Grupo Ahora Madrid, Sr. González Toribio:

“Nosotros no decimos que vayamos a votar en contra, claro que no vamos a votar en contra, vamos a garantizar la seguridad vial, pero realmente es un tema que se tiene que solucionar ya, porque realmente la vivienda es de dudosa legalidad, el acceso por el que acceden es totalmente ilegal, y será el Área, nosotros instaremos al Área que dé una solución, bien expropiando la vivienda y cerrando el camino, o bien otra solución que tome, pero realmente el competente es el Área y no la Junta de Distrito”.

La Junta acordó por mayoría, con veinte votos a favor de los vocales de los Grupos Ahora Madrid, Popular y Ciudadanos, y cuatro votos en contra de los vocales del Grupo Socialista, aprobar el acuerdo que antecede.

MOCIONES DE URGENCIA

- Una, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:

“Que los grupos políticos en el Pleno del Distrito de Barajas se pronuncien ante tan vil ataque y condenen en su caso los hechos de intolerancia y transgresión a la propiedad privada que se han producido (en relación a las pintadas realizadas la madrugada del pasado 4 de marzo en la fachada del edificio que alberga la sede del Partido Popular de Barajas)”.

Interviene el Sr. Secretario informando que ha sido presentada una moción de urgencia por parte del Grupo Popular, informado que el artículo 84 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por remisión a él del artículo 16.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos establece que los Concejales, en este caso los vocales, con el visto bueno del portavoz, podrán someter a la consideración del Pleno una moción por razones de urgencia. Las citadas mociones se formularán por escrito y se podrán presentar hasta las catorce horas del día anterior al del Pleno, salvo en el supuesto de que posteriormente se produzcan acontecimientos relevantes e imprevisibles, en cuyo caso se podrán presentar durante la sesión plenaria. Se indica en este sentido que no existen argumentos que impidan su admisión en la presentación plenaria.

Informa el Sr. Secretario que el procedimiento a seguir en este caso implica en primer lugar debatir y votar la urgencia, y en caso de ser considerada por mayoría absoluta tratar el fondo del asunto de la proposición presentada.

La Sra. Concejala Presidenta da la palabra al Portavoz del Grupo Popular, Sr. Peña Ochoa para justificar la urgencia de la proposición presentada:

“La urgencia se justifica ante los hechos acontecidos que nos gustaría que se condenada por el resto de los grupos políticos representados en este Pleno, los hechos producidos el pasado día 5 de marzo en la sede del Partido Popular que amaneció rotulada con insultos a los integrantes de la formación. Esta actuación se ha visto además agravada en las últimas horas por insultos y muestras de intolerancia vertidos en las redes sociales, sobre todo en las últimas 24 horas, expresiones e insultos que obviamente no voy a citar para no dar voz aquí a las muestras de odio. No podemos consentir todos los que estamos aquí que defendemos desde el respeto y la tolerancia distintas posiciones que se produzcan estos actos vandálicos que esta vez han sido contra el Partido Popular, pero que nos consta que se han producido también en otras

ocasiones. Por esta razón y con fin de condenar por parte de todos estas actuaciones esperamos contar con el apoyo de todos los grupos aquí representados, tal y como han expresado con muestras de apoyo a nuestro partido en las redes sociales.”

Tras ello se manifestó la posición de voto por parte de los distintos Grupos aceptándose por unanimidad la urgencia de la moción y con ello entrar a tratar su contenido.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Peña Ochoa:

“La moción consiste en que los grupos políticos representados en el Pleno del Distrito se pronuncien ante tan vil ataque y condenen en su caso los hechos de intolerancia, transgresión a la propiedad privada, que se produjeron el pasado fin de semana. Nosotros, muy brevemente queremos decir que no podemos dejar que surjan estas cosas, los intolerantes se esconden en muchos casos detrás de ideologías, y yo dentro de mi ideología, por lo menos, no quiero que se escondan estos cobardes, supongo que tampoco en la de ninguno de ustedes, por eso traemos al Pleno esta moción, que habría sido proposición si hubiera sido en tiempo, pero no nos ha quedado más remedio que hacerlo como moción.

Los miembros del Partido Popular queremos manifestar nuestro agradecimiento porque nos hemos sentido muy arropados en las redes sociales por todos los grupos aquí representados, lo cual es de agradecer, y dejan a muy bajo nivel a los que hayan cometido estas fechorías.

Ahora tenemos la oportunidad de hacerlo institucional además de hacerlo a través de las redes sociales, tenemos la oportunidad de decir un claro “no” a la intolerancia, y un claro “sí” a la pluralidad de pensamiento y a la libertad. Con todo, espero contar con su apoyo”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“Antes de pasar a las intervenciones de los distintos Grupos, solo quiero decir que por supuesto que tenéis mi mayor solidaridad. Desgraciadamente, muy desgraciadamente, no son hechos aislados, ni en la sede del Partido Popular ni en otras sedes y simplemente decir que todos tenemos que comprender que este Estado de Derecho en el que vivimos, que es tan importante y tan fundamental para todo, y entre otras cosas para podernos desarrollar en libertad, tiene que estar absolutamente

basado en el respeto, en la tolerancia, y que atentar contra ello es atentar contra nosotros mismos, porque indudablemente es la única y la mejor manera de poder organizarnos y poder convivir”.

*Interviene la vocal del Grupo Ahora Madrid, **Sra. Herrera Seminario:***

“Nosotros poco más que añadir, que desde el Grupo Municipal de Ahora Madrid condenamos este tipo de hechos intolerantes y mostramos nuestra solidaridad”.

*Interviene la Portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, **Sra. Ortiz Calle:***

“Vamos en la misma línea que todos vosotros; manifestar nuestra repulsa a todos los actos vandálicos, a los insultos, a las pintadas, a estas faltas absolutas de respeto que ha sufrido en este caso el Partido Popular, pero otras veces han sido otros Grupos lo que han tenido que sufrirlas. La democracia es discrepancia, pero también es respeto; si perdemos el respeto, rompemos la baraja y se acabó el juego y evidentemente tenemos que estar todos unidos en repulsa de estos actos y todo nuestro apoyo, en este momento y ante este caso al Partido Popular, pero también a cualquier otro grupo que sufriera ataques de esta índole”.

*Interviene la vocal del Grupo Socialista, **Concejala Sra. González Fernández:***

“Mi partido se pronunció en la redes sociales en cuanto conocimos el ataque que había sufrido la sede del Partido Popular en Barajas y como ustedes ya han dicho, en la sede del Partido Socialista ha pasado en reiteradas ocasiones, usted era Asesor cuando teníamos que llamar prácticamente todas las semanas a la Concejala del Distrito para que fueran los servicios de limpieza del SELUR a limpiar las pintadas de nuestra sede con todo tipo de calificativos ninguno de ellos agradables y por ello me gustaría ya que es una posición unánime que el Pleno se pronunciara condenando todas las pintadas y los distintos ataques que se han producido en todas las sedes de los partidos políticos, que el acuerdo de todos fuera ese, es verdad y que se haga mención a lo suyo producido recientemente, pero que condenemos todos y cada uno de los ataques y pintadas que han sufrido las sedes de todos los partidos políticos que estamos aquí representados”.

*La **Sra. Concejala Presidenta** pregunta al Grupo Popular si acepta la transaccional presentada, respondiendo afirmativamente el Portavoz del Grupo.*

La Sra. Concejala Presidenta pide al Sr Secretario que de lectura al texto tras la transaccional presentada por parte del Grupo Socialista.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Peña Ochoa:

“Intervenir brevemente para dar las gracias a todos por su apoyo, porque cuando nos pintan a uno, tú lo has dicho Marta, nos pintan a todos, le ha tocado al PSOE, a Ahora Madrid y así nos pasa a todos. Desde luego que esta unión hace al menos que lo que los intolerantes no se puedan esconder detrás de ninguna sigla ni de ninguna ideología porque nosotros no la representamos, ninguno de los que estamos aquí”.

La Junta acordó por unanimidad, previa su declaración de urgencia, con enmienda transaccional del Grupo Municipal Socialista, aprobar el siguiente acuerdo:

“Ante el ataque producido el pasado 4 de marzo de 2017 en la Sede del Partido Popular de Barajas, el Pleno del Distrito condena la pintada y los ataques que se han producido contra las diferentes sedes de los partidos políticos en el Distrito de Barajas”

Tras la votación la Sra. Concejala Presidenta informa que se va a proceder a hacer un receso durante el cual va a dar la palabra para que los vecinos puedan intervenir.

II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

RESOLUCIONES

OCTAVO.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejalía Presidencia y de las Resoluciones de la Coordinación del Distrito, dictadas durante el mes de enero de 2017.

La Junta quedó enterada de la propuesta que antecede.

COMPARECENCIAS

NOVENO.- Una, solicitada por el Grupo Municipal Socialista a la Concejala Presidenta para que informe de las convalidaciones de gasto del ejercicio 2016 del distrito de Barajas.

Interviene el Sr. Secretario informando de los tiempos y orden de las intervenciones.

Interviene la Portavoz del Grupo Socialista, Concejala Sra. González Fernández:

“En primer lugar explicar que la convalidación de gasto es aquel procedimiento que se realiza cuando no se han llevado a cabo los trámites que la Ley de Contratos y de Haciendas Locales establecen para los expedientes de contratación y por tanto tiene que ser un órgano superior, en este caso la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, la que valide estos expedientes.

La solicitud de esta comparecencia, que viene heredada del mes pasado porque ambas estábamos en una situación lamentable, se debe a que el Distrito de Barajas es el campeón de las convalidaciones de gasto de todo el Ayuntamiento de Madrid, tiene 21 expedientes que ascienden a un importe de 256.118,24 Euros, que es más del 5% del presupuesto del Capítulo 2, y queríamos que nos explicara cuales han sido los motivos por los que esta Junta ha funcionado tan mal, y pedimos la comparecencia para que nos explique los motivos de porque hemos sido los campeones, insisto, de la convalidación de gasto, con un cuarto de millón de euros, que dentro de nuestro presupuesto tiene un peso muy evidente”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“Lo primero que quiero hacer al empezar esta comparecencia es hacer autocrítica. Yo también estoy muy descontenta con toda la convalidación de gasto que hemos hecho en 2016. Verdaderamente creo que es algo que deberíamos haber evitado y estamos totalmente decididos, de hecho, llevamos ya un tiempo en ello, a que esto cambie.

Voy a ir explicando las diferentes razones por las que ha habido esta convalidación de gasto, las hemos intentado agrupar, es un trabajo en el que me han ayudado tanto la Coordinadora como el Secretario, por la naturaleza de los diferentes motivos, son un tanto variopintos, hay algunos, digamos, más habituales, porque además una de la ventajas de llevar dos Juntas de Distrito es que puedo comparar los hábitos de contratación entre una y otra, las actuaciones de la Intervención en una y otra, digamos que algunas de las convalidaciones yo las considero, digamos que inevitables ahora explicaré por qué y cuáles, en una gestión, el caso más claro es el de la climatización de la piscina que explicaré que es lo que pasó; igual que hay otros que no considero que sean para nada que sean razonables y además estamos poniendo las medidas para que no se repitan.

Hay dos cambios fundamentalmente en la Intervención que hacen que prácticas que eran habituales en el Distrito de Barajas pasen a tener reparo suspensivo. La primera es, que hablando con la Interventora, dice que contratos a los que ella hacía observaciones, ahora, a partir de octubre de 2015, recibe la instrucción de que en vez de ser observaciones sean reparos suspensivos, y la segunda, y que es muy importante, es que antes de octubre de 2015, los reparos suspensivos se ponían previos a la ejecución del contrato, en cambio ahora se ponen a posteriori. ¿Qué sucede si se ponen a posteriori? Que si ya has facturado un servicio y te ponen un reparo suspensivo, no te queda más remedio que ir a convalidar. Si el reparo suspensivo te lo ponen antes de facturar el gasto, puedes decidir no hacerlo.

Esas dos cuestiones hacen que ciertas prácticas que eran totalmente habituales en el Distrito de Barajas, que yo creo que no lo son en otros Distritos, esa es la verdad, desde luego no lo son en el de San Blas y creo que no lo son en otros, por lo que he hablado con otros Concejales, hacen que se conviertan en un reparo suspensivo detrás de otro y una necesidad de convalidación de gasto detrás de otra. Estamos precisamente y lo hemos hecho ya, cambiando esos hábitos de contratación.

Uno muy típico es de la contratación directa para actuaciones culturales o musicales. En muchos Distritos se entiende que todo lo que son actuaciones culturales, tanto por fiestas como por acontecimientos como carnaval o navidad, se hacen con un único contrato abierto y que la empresa adjudicataria es la que tiene la potestad o la decisión de decidir qué grupos musicales actúan; esto es así en muchísimos Distritos y se sabe que no es el Distrito el que puede elegir el grupo musical, no tiene esa capacidad porque es la empresa adjudicataria. Esto, en Barajas, por la razón que sea era algo inconcebible, desde la Junta de Distrito se tenía que elegir el grupo estelar. Esto, la

única manera de hacerlo es con la contratación directa. Estos contratos directos eran consentidos, no sé por qué, y ahora, desde mi punto de vista correctamente ya no se consienten y se ponen reparos suspensivos. Y ahora qué tenemos que hacer, pues evitar este tipo de contratación y estamos haciéndolo, además, digamos, ajustándolo más a cómo tiene que ser. Esto para mí es hacer higiene en la manera de contratar. Eso trataría de explicar, aunque luego diese repuesta a las preguntas que me hagáis con más detalles, a todas las convalidaciones que ha habido en lo que son contratos directos para actuaciones musicales, que, por otro lado, insisto, se venían haciendo así un año tras otro. En realidad, lo único que se ha hecho es repetir esa práctica.

Luego, también ha habido, y esto es importante, una serie de contratos menores que también han tenido reparos suspensivos y que también ha habido que convalidar el gasto, en Servicios Sociales. La explicación para esto, y cuando digo explicación no quiero decir justificación en el sentido de que yo admito que no es una buena práctica contractual y que además tenemos que evitarla y ordenarla; después de tener un contrato abierto para ciertos servicios, se encuentran en Servicios Sociales posiblemente porque la situación económica empieza a mejorar, estoy hablando de 2014, que tienen más dinero para poder gastarlo en estos servicios; los contratos abiertos ya no se pueden modificar, porque por ley no se pueden modificar, entonces lo que se hace es que para no perder ese dinero que se tenía para completar servicios se hacen contratos menores, estos contratos menores no cubren todo el periodo que sí cubre el contrato abierto con lo cual, en un momento dado hay que volver a hacer otro contrato menor para no dejar de dar esos servicios y la Intervención pone reparos suspensivos porque considera que se está haciendo fraccionamiento de contrato. Insisto, y quiero insistir en ello con total claridad, a mí no me parece mal el criterio de la intervención, tampoco me parece mal que en Servicios Sociales se decida por un lado no desperdiciar el dinero complementario que hay para poder prestar servicios y que en un momento dado esas facturas se lleven a convalidar, es decir, creo que hay que ordenar todo esto para que no suceda, pero tampoco pienso que se haya hecho mal ni por parte de los funcionarios del Distrito ni por parte de la Intervención; creo que las decisiones que se han ido tomando, aunque han llevado a una situación que como tú bien has descrito es desafortunada y hay que tratar de evitar, que es tener muchas facturas para convalidar, pero que las decisiones se toman por razones, como es en este caso poder dar ese servicio en Servicios Sociales.

Digamos que con el bloque de las contrataciones directas y con Servicios Sociales se cubre una parte importante, que además creo que es sobre la que más hay que poner orden y estamos poniéndolo; y luego tenemos dos o tres casos concretos que

entrarían más en lo que sería, desde mi punto de vista la dinámica normal del funcionamiento de una Junta, que es que no siempre el punto de vista del gestor coincide con el punto de vista del Interventor.

Un caso son los simulacros de incendios de los colegios públicos, que desde el punto de vista de la Junta era totalmente razonable que los hiciéramos nosotros puesto que somos los responsables de los edificios y habíamos revisado los sistemas de seguridad de los edificios, en cambio la Interventora tuvo una discrepancia con este criterio y consideró que lo tenía que hacer la Comunidad de Madrid. Hay una actuación en el Recinto Ferial que según la Interventora tenía que haber ido a la partida presupuestaria de Alcantarillado y nosotros la metimos en Vías Públicas, entre otras cosas porque nosotros no tenemos una partida presupuestaria de alcantarillado, por lo tanto no había manera de meterlo ahí. Y luego el último, que ha sido muy importante en cuanto a la cuantía económica, que defiendo y defenderé porque creo que fue necesario, que es el tema de la climatizadora de la piscina del polideportivo. Como tuvimos que tramitar un precio contradictorio porque no está dentro del catálogo de precios del Ayuntamiento, en el momento en el que tienes que tramitar un precio contradictorio, interviene la Asesoría Jurídica, y la pega que nos pone es que no podemos tramitarlo dentro del contrato marco de obras; por otro lado, como es un tema que nos corre una urgencia grandísima porque tendríamos que haber cerrado la piscina cubierta, yo tomo en ese momento la decisión, y la defenderé porque creo que fue acertada, de llevar a convalidar el gasto porque si hacíamos en ese momento un contrato abierto para la climatizadora, nos quedábamos todo el año sin piscina cubierta.

Creo que estos tres últimos ejemplos, el del simulacro de incendio, el del alcantarillado del Recinto Ferial y el de la climatizadora de la piscina sí entrarían dentro de lo que yo entiendo como una gestión normal de una Junta de Distrito y que de vez en cuando suceden cosas que te llevan a convalidar un gasto. Creo que las prácticas relacionadas con la contratación directa de actuaciones musicales y lo que ha ocurrido en Servicios Sociales por ese desajuste, no desajuste de presupuesto, sino de repente encontrarse con más dinero que querían gastar, pues son las que tenemos que evitar y ordenar.

Estamos, sobre todo el Secretario y la Coordinadora están haciendo un esfuerzo enorme en cambiar los hábitos de contratación porque es totalmente indiscutible que no se puede gestionar una Junta de Distrito con tanta convalidación de gasto, no tengo absolutamente ninguna duda”

Interviene la Portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, Sra. Ortiz Calle:

“Hoy vamos a hablar de un tema muy técnico y prácticamente nada conocido por los vecinos. Se trata de la convalidación de gasto que es un procedimiento que debe aprobar la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, que es el órgano ejecutivo de dirección política y administrativa de la Ciudad de Madrid compuesta por la Alcaldesa y 10 Concejales de Ahora Madrid.

Vamos a intentar explicar cuando se llega a la convalidación de gasto y el papel que juega la Intervención. La convalidación de gasto por la Junta de Gobierno se produce cuando esta aprueba gastos sin la fiscalización previa de la Intervención. La Intervención ejerce el control interno de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento. Le corresponde a la Intervención examinar, antes de que se dicte la correspondiente resolución que todos los actos, documentos o expedientes susceptibles de producir derechos u obligaciones de contenido económico, es decir, pagos o ingresos se ajusten a las disposiciones aplicables en cada caso. Por ejemplo, vigila que no exista fraccionamiento de una misma prestación en pequeños contratos; vigila que se hayan cumplido las normativas de contratación, por ejemplo, que se hayan solicitado tres ofertas en caso de contratos menores. Por tanto, podemos concluir que la intervención ejerce una función fiscalizadora vital y supone una garantía.

La existencia de un procedimiento de convalidación puede responder a distintas causas. La causa fundamental es que la Administración deba realizar gastos para resolver determinadas situaciones sobrevenidas y este procedimiento les permite dar un servicio a una empresa se supone que durante un periodo breve de tiempo. Luego la entidad le pasa la factura al Ayuntamiento y “aquí paz y después gloria”. Por ejemplo, estaría justificado cuando se produce un socavón en la calle y es necesario solventarlo lo antes posible.

El problema es que esta vía, la convalidación de gasto ha sido usada en múltiples ocasiones para contratar de manera irregular. El abuso de este procedimiento denota falta de previsión. Los organismos fiscalizadores, la Intervención y ahora las leyes piden que se utilice lo menos posible la convalidación de gasto.

Vamos a ver alguna de las ocasiones en las que esta Junta Municipal ha tenido que recurrir a la convalidación de gasto por presentar anomalías en su contratación.

Nos preocupa muy especialmente la cantidad de gastos en los que se ha cometido la infracción de fraccionar el contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan. Esto ha ocurrido en 2016 en Barajas en los siguientes gastos: los servicios de gimnasio, educación social y apoyo a la dependencia de los centros de mayores, al menos con dos contratos de 3.800 Euros; servicio de mantenimiento de la persona mayor en su domicilio, con los contratos de los meses de enero a junio, es decir, reiterándose durante 6 meses y con contratos con las siguientes cuantías; 2 contratos de 5.200 Euros, otro de 68.000; otro de 73.000 y otro más de 80.500 Euros. Esto suma irregularidades en este concepto por un importe superior a 232.000 Euros. Servicio de educación social y apoyo psico-social para menores y familias; dos contratos de 6.400 Euros; servicio de intervención socio-educativa en centros escolares y espacios comunitarios con menores y adolescentes en situación riesgo de social, con dos contratos más de 5.100 Euros y el taller socio laboral de apoyo a la búsqueda de empleo a personas y familias en intervención en Servicios Sociales por 6.200 Euros. Hasta ahora ya sumamos los expedientes por un importe de casi 500.000 Euros en los que la intervención observa una discrepancia tan fundamentada según su criterio que la Junta de gobierno ha tenido que convalidar el gasto.

Es evidente que en esta Junta Municipal la gestión es muy mejorable en cuanto a transparencia y buen gobierno. Pero no hemos terminado. Mención aparte merece la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas con múltiples gastos, al menos 8 expedientes, con esta infracción de fraccionar el contrato. En concreto, 5 actuaciones por importe de 1.210, 700, 1.500, 1.400 y 600 euros; el servicio de sonorización e iluminación de actividades culturales programadas de febrero a junio, con un importe de 5.700 euros, e instalaciones de roll ups y foams en actividades culturales del distrito con dos contratos de 850 y 4.300 euros. Esto supone más de 16.000 euros en gastos de esta unidad en los que la intervención aprecia anomalías, irregularidades.

Queremos dejarlo de manifiesto tanto por el montante económico como por la reiteración. Por supuesto no consideramos que ninguno de estos gastos se pueda imputar a una situación sobrevenida.

Otro departamento con discrepancias con Intervención es el de Servicios Técnicos, donde queremos destacar dos contratos: el gasto correspondiente a las obras de climatización de la piscina del polideportivo de Barajas por importe de 151.000 Euros y el gasto correspondiente a la obra de instalación de agua fría sanitaria en el

Recinto Ferial de Barajas por importe de 38.000 Euros. En ambos casos se ha incumplido el procedimiento de contratación. Estamos hablando, en esta unidad de Servicios Técnicos, de 181.000 Euros más cuya tramitación no satisface los requerimientos de la Intervención llegando a tal grado de discrepancia que la Junta de Gobierno ha de convalidar el gasto. Si sumamos todas las cantidades que hemos mencionado, en el Distrito de Barajas estamos hablando de algo más de 700.000 Euros.

Ciudadanos siempre ha denunciado esta práctica de convalidación de gastos que está realizando el gobierno de Ahora Madrid apelando a la ley de finales de 2013, de 9 de diciembre de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno que lo tipifica como infracción en materia de gestión económico-presupuestaria, por lo tanto, podemos afirmar a la luz de estos datos que Ahora Madrid con esta manera de actuar solo demuestra que es un pésimo gestor público por desconocer las herramientas que ofrece la normativa de contratación pública y por vulnerar las reglas básicas del gasto público de transparencia y buen gobierno recogidas en la citada ley.

Una vez más queda de manifiesto que Ahora Madrid se mueve mucho mejor en el eslogan que en la gestión, y conceptos como la transparencia y el buen gobierno, tan repetidos en sus círculos no se reflejan en sus contratos”.

Interviene, en representación del Grupo Popular, la Concejala Sra. Maillo del Valle:

“Un Pleno más nos centramos en los números y si hace dos Plenos veíamos como la Concejala había dejado de invertir en este distrito más de 2 millones de euros, a pesar de tenerlos presupuestados, hoy nos encontramos, una vez más con excusas, más excusas, autocrítica, está muy bien hacer autocrítica, la verdad, esto es más serio que la auto crítica, usted es la responsable de gestionar un presupuesto y ya lleva 2 años, no es una recién llegada, y estamos con lo mismo, bajando el presupuesto del Distrito, aunque lo bajemos no ejecutamos, es decir, hemos dejado 2 millones de euros sin ejecutar en 2016, y en 2016 no tuvimos suerte con la inversión pero tampoco la tuvimos con la gestión ya que en 2016 la gestión no fue la más correcta, usted misma lo ha reconocido y no se han realizado de acuerdo a las normas que ustedes mismos ponen. Aquí tengo las bases de ejecución del presupuesto que dice que las convalidaciones de gasto serán siempre un procedimiento extraordinario y cuando no se haya hecho todo el procedimiento normal. Por lo tanto aquí vemos como en 2016, y no quiero repetir los mismos datos que ya se han dado, porque además de reiterativos son 19 expedientes por importe de 257.000 y que como usted no hizo bien la

contratación en la Junta Municipal, ha tenido que ir a la Alcaldesa a decirle que por favor, le convaliden estos gastos. Pero es que, lo que nos tenemos que preguntar es que esto tiene consecuencias, el no hacer las cosas bien tiene consecuencias. ¿Y qué consecuencias tiene que hayamos tenido que llevar todos estos contratos a convalidar? Pues que los proveedores no han podido cobrar a tiempo a pesar de haber realizado sus servicios a tiempo.

Por ejemplo, la empresa a la que ustedes les encargan los talleres socio laborales del mes de julio, ¿sabe cuándo han cobrado sus trabajadores?; en octubre y estamos hablando de 6.160 euros. Los de la actuación musical de las fiestas, unos chicos que realizan su actuación por 1.500 euros en septiembre y ¿sabe cuándo han cobrado?, el 22 de diciembre. Supongo que usted cuando hace un trabajo le gusta cobrarlo en el momento, en el mismo mes o el mes siguiente a haberlo realizado. Y el servicio de sonorización ya ni le cuento, la sonorización de las actividades culturales que corresponde a febrero, marzo y abril por un importe de 6.814 euros, ¿sabe usted cuando ha podido cobrar esta empresa y por lo tanto pagar a los trabajadores? En noviembre; es decir, un trabajo que realizan en febrero lo cobran en noviembre. ¿Usted sabe lo que supone eso para una empresa, no cobrar un servicio? Pues supone crearles grandes quebraderos de cabeza, y claro, queda muy bien decir pues que estamos a favor del empleo, las desigualdades, los trabajadores, pero luego usted ¿Qué cree, que se está trabajando por el empleo si el propio Ayuntamiento es el que no paga en tiempo y en forma? Porque estos señores sí que trabajaron en tiempo y en forma. Yo creo que no y si no pregúnteselo también a sus trabajadores y explíqueles porque no han cobrado, hableles de la interventora, de las normas, es que mire, es que tal, yo lo voy a cambiar, no mire, esto no es de recibo. Y yo entiendo, de verdad, porque he estado en la gestión, que existen casos extraordinarios, yo entiendo que a lo mejor otros partidos que no han estado en la gestión no lo entiendan, pero es verdad que pasan acontecimientos de urgencia, por ejemplos las obras, la piscina, porque ha habido una rotura en la instalación del agua, de verdad que eso lo entiendo y son situaciones excepcionales, y para eso se plantea la excepción, pero es que usted ha hecho de la excepción lo habitual en esta Junta Municipal.

Me puede decir por qué, porque aquí ha dicho muchas cosas, pero no tenemos ningún dato de eso, me puede decir porque con las mismas normas, con la misma Interventora que tenía el gobierno del Partido Popular en la legislatura anterior ¿no ha habido ni en 2012, ni en 2013, ni en 2014 ninguna convalidación de gasto? En toda la legislatura una. Usted lleva 19 en un año. Desde luego ha habido un cambio en la

Junta, usted ha cacareado tanto un gran cambio, pero a peor. En cuanto a gestión, desde luego que no le podemos dar ni siquiera un aprobado.

Dice que la Interventora no les deja hacer contratos menores, eso lo dijo en el Pleno pasado, menos mal que tenemos las actas, claro que les deja hacer contratos menores, los contratos menores son una medida que está establecida en las leyes, lo que no les deja es fraccionar los contratos, porque esto que dice no es cierto. Lo dice la Interventora, y lo leo textualmente porque tengo aquí el informe de la Intervención es que, por ejemplo, en el contrato de cabalgata y carnaval empieza a explicar que la Junta Municipal hace un contrato de cabalgata y carnaval por 46.000 Euros en el que incluye un pasacalles y luego hace otro contrato en el que contrata un pasacalles por 600 euros, entonces la Interventora dice, es que usted está haciendo dos contrataciones por el mismo concepto y eso no es que no se pueda, eso se llama fraccionamiento de contrato y lo que están ustedes eludiendo son los requisitos de publicidad y concurrencia al ser el importe de la prestación aisladamente contratada de pequeño importe y permitirse una adjudicación directa, es decir, no está diciendo que no pueda hacer contratos menores en ningún momento, lo que está diciendo es que no puede fraccionar porque ya incorporó hacer el pasacalles en el contrato anterior. Entonces si ustedes ponen en el contrato abierto realizar dos pasacalles la Interventora le deja hacer dos, pero si usted hace un contrato que incluye un pasacalle y luego hace otro, usted está queriendo eludir las normas de contratación. Por lo tanto, yo lo que creo es que hay que ser más riguroso con lo que decimos y que la Interventora únicamente está velando por que se cumplan las normas del Ayuntamiento.

Y me gustaría también hacer dos puntualizaciones, y aquí hay que hablar de la maldita hemeroteca que dicen los programa porque en el Pleno pasado usted nos intentó hablar un poco de estas convalidaciones “es que tenemos una dificultad grandísima para hacer contratos menores”, “es que los contratos menores están vetados en este Ayuntamiento”, eso pone en el acta que hemos aprobado hoy. Sí y con ese tono. ¿Sabe cuánto han crecido los contratos menores desde que gobierna Ahora Madrid en este Ayuntamiento? Un 73%, 30.000.000 de euros en contratos dados a dedo, porque la Delegada de Hacienda anterior sí que estableció que los contratos menores, estos que se pueden dar sin publicidad, por lo menos era necesario pedir 3 ofertas y este criterio ustedes no lo están respetando en los contratos menores, y claro que se pueden hacer contratos menores, ya se lo he dicho, si son legales, pero hay que seguir con el procedimiento, claro que se pueden hacer contratos menores, es que usted los está haciendo, el ultimo es del 21 de enero pasado, que hizo un contrato menor para contratar dos conferencias sobre Mari Luz Nájera por lo que pagó 645 euros. 215

euros a un conferenciante y 430 al otro, conferenciantes, por cierto que solo se dedicaron a insultar con el dinero de todos los madrileños a Felipe González, Adolfo Suarez, la transición, la Constitución la monarquía, con gran enfado por parte del público que estaba ahí. Pues hasta esto que usted dice que no se puede hacer usted lo ha hecho con un contrato menor a pesar de que también la Interventora en ese mismo contrato le dice que no se ha justificado porque han seleccionado a estos conferenciantes y no a otros y usted acaba de decir además, aquí, que la Junta Municipal no puede contratar a los grupos que vengan de música a las fiestas, pero entonces ¿no les puede contratar, pero sí conferenciantes que queremos decir lo que ellos quieren oír? Hombre, no. Por favor, hay que ser un poco más riguroso.

Y volviendo a las convalidaciones, lo único que reflejan, y no quiero alargarme en un tema tan técnico, es que aquí, Ahora Madrid que gobierna en Barajas lo que hay es un gran descontrol interno en cuanto a la gestión municipal, los 229.452, 27 € en convalidaciones, dejando aparte las convalidaciones que están realizando las Áreas, porque eso no es una cosa de la Junta Municipal, es verdad que somos los campeones, eso tengo que darle la razón la Portavoz del Partido Socialista, es que las Áreas también está realizando convalidaciones que si los sumamos son 500 y pico mil euros y eso solo puede responder a una cosa, y es que son incapaces de gestionar un expediente correctamente y al final tienen que ir a la Junta de Gobierno para que legalice las contrataciones que ustedes hacen.

Y sí me gustaría hacer ya una puntualización para concluir, le recuerdo aquí y me gustaría entonces, después de las justificaciones y las excusas que usted ha dado, espero que hoy me pida perdón por decir en algún contrato menor que había hecho el Partido Popular que éramos unos caciques. Es que tenían que oír las cosas, hoy está utilizando otro tono pero últimamente nos ha llamado caciques porque contratábamos a un grupo musical en unas fiestas, directamente con un contrato menor, son unos caciques, de verdad que lo tengo grabado, porque a mí nadie me ha llamado eso y no se lo voy a consentir. Le pido por favor que hoy pida disculpas porque usted está haciendo lo mismo o peor, en cuanto a los contratos menores que está haciendo. Pero nosotros no teníamos ningún reparo, fíjese que casualidad y usted ya tiene 19 sólo en un año.

Y en realidad lo que está pasando es que ustedes están a la propaganda, a buscarse excusas, que ahora es el Partido Popular, ahora la Interventora, ahora la Comunidad, ahí viene el despropósito, lo de las Áreas que son malísimos, a veces creo que no están todos en el mismo Ayuntamiento, es verdad que tienen problemas de

facciones entre ustedes pero eso no es así, todos están el mismo Ayuntamiento y se presentaron todos por Ahora Madrid, pero después de tanta propaganda y excusas no dedica tiempo a la gestión y es que al final a ustedes se les va a juzgar gracias a Dios por los hechos, porque como dice el refrán español del hecho al trecho hay mucho trecho. Y ustedes están tanto a las palabras y poco a los hechos, pero al final le juzgarán por estos hechos”.

Interviene la Portavoz del Grupo Socialista, Concejala Sra. González Fernández:

“Efectivamente este es un tema muy técnico, pero este es un tema, como ha dicho la Presidenta que indica muy bien cómo se gestiona esta Junta. Y esta Junta, le decíamos antes cuando ustedes estaban gobernando el Partido Popular y lo seguimos diciendo ahora, esta Junta tenía unos vicios en la contratación que efectivamente llevaban a la misma Interventora a hacer las mismas llamadas de atención que en algunas ocasiones se han convertido en reparos suspensivos y en otras no, y que ahora evidentemente se están convirtiendo en reparos suspensivos, en mi opinión con buen criterio. Y esos vicios en la contratación heredados desde hace muchos años, que este equipo de gobierno, en mi opinión no están parando, se ven estrepitosamente en cultura y en servicios sociales.

Y esta es la consecuencia de que tengamos 21, no 16, Sra. Maillo, convalidaciones de gasto en una Junta de Gobierno con un goteo constante, 4 convalidaciones en junio, 1 en septiembre, 9 en noviembre y 7 en diciembre, que lleva a un gasto de más de 250.000 € en convalidaciones de gasto en una Junta Municipal que tiene un presupuesto muy limitado ya que es el presupuesto de la Junta más pequeña de la Ciudad de Madrid.

Yo voy a hacer referencia a lo que usted ha dicho que efectivamente hay muchos contratos de cantidades menores entre 3.000 y 7.000 €, que viendo el nivel de contratación de esta Junta evidentemente sí que tiene peso, pero sí que me gustaría centrarnos en aquellos que han sido cantidades voluminosas desde el punto de vista de los euros. Hay una convalidación de gasto de 151.152, 94 € como usted muy bien ha explicado que son las de las obras de climatización del polideportivo, es una obra necesaria, es una obra imprescindible, todos conocemos las constantes averías de la climatización que llevaron incluso a cerrar la piscina durante una temporada por el tema de que el agua estaba fría, las constantes quejas, creo que fue nada más llegar usted, prácticamente a los pocos meses de llegar usted, el 5 de noviembre usted declara,

bien declarada, la urgencia en estas obras y se inicia el contrato derivado del acuerdo marco para obras en edificios del distrito. El 12 de noviembre se hacen unos cambios a ese contrato derivado, el 7 de diciembre resulta que se dan cuenta que efectivamente ese contrato no es un contrato de obras, porque cuando usted compra un frigorífico para su casa no es una obra, hace las obras de instalación de ese frigorífico o de esa lavadora, pero existe también la compra de un suministro. Y es ahí donde ustedes comenten el error porque efectivamente el contrato está mal formulado, el 14 de diciembre se pide informe a Intervención para la aprobación del precio contradictorio, que usted ha dicho, y el 17 de diciembre evidentemente la Intervención emite un reparo suspensivo.

Finalmente las obras que usted declaró como de urgencia el 5 de noviembre y que eran urgentes se realizan en la semana del 2 al 8 de enero. La convalidación de gasto que usted dice que está bien hecha y la defiende, y vale, es una obra que se declara con carácter de urgencia y yo la apoyo de que es una obra con carácter de urgencia, al final se acaba haciendo tres meses después. Y la empresa presenta la factura el 4 de marzo, al final la urgencia para la instalación de 2 máquinas y la ejecución de las obras precisas que tiene una duración inferior a una semana, del 2 al 8 de enero, se tarda en hacer 2 meses, y acaba en convalidación de gasto, porque el gasto no se ajusta en ningún momento al contrato incumpléndose el procedimiento económico financiero y el procedimiento de contratación.

Con respecto a lo que también ha contado de 38.000 Euros para la instalación del agua fría en el Recinto Ferial, que entiendo que es la adecuación para las fiestas, que eso se ha hecho de toda la vida de Dios, como diría la Sra. Maillo. Son obras que se realizan para instalar agua entre el 22 de agosto y el 2 de septiembre con cargo a las partidas de vías públicas. Este expediente entra en Intervención el 16 de diciembre y por supuesto no está escrito ningún contrato en vigor.

La sonorización e iluminación de las actividades culturales, en febrero de 2016 ustedes hacen un contrato menor para la sonorización e iluminación de 11.162 €, anteriormente entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2015, y usted estaba en la Junta ya, usted tenía un contrato mucho más amplio que incluía las asistencias técnicas, la sonorización, la iluminación, de las actividades culturales. En años anteriores a su llegada existían contratos similares de iluminación, sonorización, por casi 18.000 €, y en este caso ustedes realizan una convalidación de gasto por reparo suspensivo en fraccionamiento del contrato, porque existe el fraccionamiento, y este contrato ha existido en esta Junta Municipal desde que yo tengo uso se conciencia.

En servicios sociales, servicios tan básicos como el servicio de educación y apoyo psicosocial para menores se convalidan facturas de enero, febrero y marzo de 2016, abril, mayo y junio, se pasan pagando a través de convalidación de gasto todo el curso escolar. Todo el curso escolar. Se acaba el contrato, que entiendo que alguien tiene que saber que se acaba el contrato, y que tiene una fecha de caducidad, no hacen la prórroga que se tiene que hacer. De hecho, se dice en el informe textualmente, y cito: "aunque estaba prevista la prórroga, esta no se realizó". ¿Por qué no se realizó? Hay muchas convalidaciones de gasto con esa coletilla; "aunque estaba prevista la prórroga, esta no se realizó", y como no podían hacer un nuevo contrato abierto, porque no les da tiempo, ¿qué hacen? Pues hacer un contrato menor, un contrato menor en el que ustedes proponen por razón de concurrencia, e invitan a tres empresas, para adjudicarlo finalmente a la misma empresa que ya está prestando el servicio. Y traen a convalidar el gasto porque es muy evidente el fraccionamiento del contrato.

El taller socio-laboral de apoyo a la búsqueda de empleo y orientación a cursos de formación para adecuación laboral a personas y familias en intervención de servicios sociales, el 31 de julio de 2015, es verdad que usted estaba recién llegada sacan a licitación el contrato mediante procedimiento abierto para el 2016 y 2017, el 31 de julio de 2015, para el 2016-2017, llega enero de 2016 y no está formalizado, son 6 meses, y ¿qué hacen? Un contrato menor. Para los 5 primeros meses de 2016, también eso sí, procurando la concurrencia e invitando a 3 empresas y adjudicándose a la empresa que lleva prestando este servicio en el Distrito desde que yo era pequeña: Asociación de Educadores Las Alamedillas. No formalizan el contrato que ustedes acaban de licitar en julio, hasta septiembre de 2016, tardan más de un año desde que licitan hasta que formalizan un contrato. Eso en su época era igual, ahora son vírgenes, pero hacían todos igual y es que ustedes tienen el mismo problema y lo traen a convalidar por evidente fraccionamiento de contrato.

10.000 € de la intervención socioeducativa en centros escolares para menores y adolescentes en riesgo, es lo mismo, el 31 de julio de 2015 finaliza el contrato de ampliación de este servicio, y el contrato tramitado por procedimiento abierto por un importe de 118.000 € está vigente hasta el 31 de julio de 2016 y no admitía modificaciones. Como esta empresa lleva prestando el servicio desde hace muchos años, se hace un contrato menor directamente con ellos, ya ni siquiera procuramos la libre concurrencia, mantenemos los mismos servicios y las mismas condiciones, y convalidan 10.215 € por fraccionamiento de contrato, pero es que ya convalidaron el 2015, y ustedes siguen la misma estela, convalidaron enero, febrero y marzo, abril, mayo y junio, estuvieron así todo el curso. Estuvieron, como usted bien ha dicho y ha

reconocido, y se lo reconozco, algo que no pasaba en otras épocas, usted ha reconocido que no se puede gobernar a golpe de convalidación de gasto.

El servicio de gimnasia, educación social y apoyo a la dependencia en centros de mayores, es absolutamente lo mismo, convalidaron el gasto en septiembre, octubre y noviembre de 2015, en enero, febrero y marzo de 2016, y en abril, mayo y junio, es decir han convalidado el gasto de todo el curso de la gimnasia y la educación social a los mayores; 3.800 € cada trimestre, ¿por qué? Porque el 31 de julio de 2015 finaliza el contrato, y ustedes tramitan un contrato mediante procedimiento abierto y cuando tiene que seguir el contrato, ustedes están sin contrato y como esta empresa lleva prestando el servicio se hace un menor directamente con ellos, manteniendo el mismo servicio y las mismas condiciones, 11.400 € por fraccionamiento de contrato.

Servicio de mantenimiento de la persona mayor en su domicilio convalidan las facturas de los meses de enero, febrero y marzo de 2016 y las de abril, mayo y junio: 10.362€. Se acaba el contrato de este servicio que es indispensable, porque todos los servicios que les he enumerado son indispensables, estamos hablando de servicios sociales, y un contrato que tiene fecha de caducidad como todos los contratos, y ponen la coetilla de: "aunque estaba prevista la prórroga, esta no se realizó". Y como no podían hacer un contrato abierto, ¿qué hacen? Pues hacen un contrato menor, procurando esta vez sí la concurrencia, y se lo adjudican a una empresa que en esta ocasión no venía cubriendo el servicio, sino a otra, y encima por un mejor precio, que es la empresa Asispa.

Esto es mala gestión, es pura y dura mala gestión, son contratos que se acaban y que no se prorrogan, y que además de no prorrogarlos no licitan con el tiempo suficiente para que dé tiempo al relevo del contrato original. Y es descontrol y mala gestión que sigue en las mismas áreas de siempre, servicios sociales y cultura. Los dos males endémicos que tenía la Junta Municipal durante los 26 años que han gobernado estos señores, que ahora funcionaba todo fenomenal, los siguen teniendo ustedes. Efectivamente, Sra. Gómez lleva usted 20 meses y en 20 meses le ha dado tiempo a darse cuenta que esto no funciona, y que esto hay que cambiarlo".

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

"Por supuesto que me he dado cuenta y claro que estamos cambiando cosas, y es muy curioso porque son exactamente cómo has dicho tú Mercedes y además se puede comprobar, es algo absolutamente comprobable, son las mismas prácticas porque es la

inercia, cuando uno entra en un Ayuntamiento que lleva 24 años gobernado por un determinado partido político, por más que intenta, y es lo que estamos intentando, cambiar el rumbo de muchas cosas, es muy difícil, super complicado porque hay una inercia muy fuerte, una inercia que la tienen los gestores porque están acostumbrados a hacer las cosas así porque siempre las han hecho así. Y además es que me hace muchísima gracia porque dice: nosotros no llevábamos nada a convalidar; ahí está la prueba de que ya algo ha empezado a cambiar, que es que exactamente con las mismas prácticas exactamente con las mismas prácticas, perdón, a ver, aquí hay que guardar silencio mientras los otros intervienen, yo he guardado silencio durante los 10 minutos que habéis estado interviniendo pese a no estar de acuerdo con muchas cosas que habéis dicho, entre ellas algunas mentiras que ahora demostraré, en puntualizar, he estado totalmente callada. Ahora me toca estar a vosotros callados y a mí hablar. Así que por favor guardar orden.

Precisamente uno de los cambios que ya hay en este Ayuntamiento gobernado por Ahora Madrid es que precisamente estas prácticas, que son, y hay que tener cuidado de las palabras que usamos, y de los conceptos que usamos, yo creo que no implican ningún tipo de corrupción, pero sí malos hábitos de contratación. Caciquismo no es lo mismo que corrupción. Malos hábitos de contratación, muy malos hábitos de contratación. Primer cambio importante, ahora mismo esos malos hábitos de contratación efectivamente la Intervención no los pasa, y efectivamente pone reparos suspensivos y efectivamente se ejerce la convalidación del gasto, con lo cual ya implica un cierto nivel de transparencia porque gracias a eso estamos hoy aquí hablando de ello, con datos concretos, si la Intervención no hubiera puesto reparos suspensivos, no se hubiera llevado a convalidar el gasto, si no se hiciera transparencia sobre todo eso, que era exactamente lo que sucedía, porque cuando uno lee el informe que me ha preparado gentilmente el Secretario del Distrito, exactamente este mismo expediente, exactamente este mismo contrato se hizo, en el 2011, 2012, 2013 y 2014, exactamente el mismo. Primer cambio positivo desde mi punto de vista, ahora ya se ponen reparos suspensivos, para mí eso es algo bueno, y además es otra falacia que ha dicho la Concejala del Partido Popular en su intervención, que yo digo: ¡Ay! la Interventora. Es que me parece algo fenomenal porque entre otras cosas gracias a eso nos está forzando, en realidad no ha pasado tanto tiempo, a cambiar esos hábitos de contratación y ahora mismo un montón de contratos que se hacían de esta manera, se están haciendo ya, y se van a hacer ya de otra manera.

Insiste la Concejala del Partido Popular en que yo digo que no se pueden hacer contratos menores, ¿cómo voy a decir yo eso? Lo que yo digo es que no se puede hacer

contratación directa cuando ya hay un contrato abierto, efectivamente, como tú lo sabes perfectamente. Eso es fraccionamiento del contrato, eso es lo que no se puede hacer. Si hay un contrato abierto para las fiestas, lo que no se puede hacer es una contratación directa para este grupo o para este otro, es un ejemplo muy bueno, porque son exactamente las prácticas que hacíais vosotros, si ya tenemos un contrato para la Cabalgata de Reyes no puedes decir: como me apetece que intervenga este grupo, porque por otro lado como todos los contratos, prácticamente el 90 % de los contratos de contratación directa que se han hecho estando yo ya de Presidenta de esta Junta, son precisamente a los mismos grupos, a las mismas agrupaciones musicales, a las mismas orquestas que contrataba el Partido Popular, así de grave es la inercia.

Por otro lado dice; sí que se puede hacer contratos menores, como por ejemplo contratar unas conferencias para conmemorar un hecho, es que yo nunca he dicho que no se pueda, yo lo que digo es que no se puede hacer si tienes un contrato abierto con ese....Por favor, mantén silencio, ¿cómo te puede costar tanto guardar silencio? A mí también me cuesta muchísimo escucharte a ti y me quedo absolutamente callada. Y me cuesta un montón porque dices cosas que son falsas, que van contra mí, que van contra los funcionarios y los gestores de la Junta del Distrito y me quedo callada. Tenéis que acostumbraros a que ya no gobernáis y tenéis que acostumbraros, primero a que el último turno de réplica en los Plenos no os corresponde, corresponde al Grupo de gobierno, porque os lleva pasando a vosotros tanto tiempo cuando ganáis las elecciones; y segundo, hay que guardar silencio mientras los otros intervienen y es algo que casi nunca hacéis.

Solamente decirte una cosa Mercedes respecto a la climatizadora. No digo yo que no hubiera estado más escrupulosamente gestionado como suministro, que como derivado del contrato marco, pero también es verdad que si lo hubiéramos hecho como suministro, en todo el año no hubiéramos tenido climatizadora porque hubiéramos tenido que hacer un contrato abierto, específico para ella, y como sabes en un contrato abierto como mínimo se tardan 6 meses en tramitar, que es otra de las cosas que a ver si conseguimos cambiar de este Ayuntamiento, porque ahora mismo cualquier contrato abierto son 6 meses. Indudablemente, la climatizadora por el volumen de gasto que era no se podía hacer de otra manera.

En definitiva, y ya termino porque creo que ya le hemos dedicado suficiente tiempo a dar estas explicaciones, que creo que es tremendamente oportuna la petición de comparecencia, creo que es muy importante que efectivamente, un montón de hábitos de contratación que existían en esta Junta de Distrito y que curiosamente no existían

en otras, es que además, es lo que más me llama la atención y me sorprende porque teniendo la experiencia como la tengo de San Blas-Canillejas y de otros Distritos porque hablo con otros Concejales no existe, estas malas prácticas de contratación que existían en cultura y en servicios sociales, no existían en otros Distritos, estamos erradicándolas, lo estamos cambiando completamente y mentalizando además a los gestores que tiene que acostumbrarse a que los contratos se tienen que hacer de otra manera, por supuesto que creo que la Intervención está cumpliendo sus obligaciones como debe de cumplirlas, por qué no las cumplía antes, ahí sí que no puedo decir nada, para mí es un misterio que no se contestar, porque son exactamente los mismos expedientes, exactamente los mismos, y ponía observaciones en vez de reparos suspensivos.

Almudena, es algo que todo el mundo, punto número 1, no estás en el uso del turno de palabra; y punto número 2, son exactamente una repetición idéntica de los expedientes, y no mientas porque eso lo puede ver cualquier persona, cualquier persona del público o cualquiera de un grupo político puede pedir los expedientes, son idénticos, ese es el problema que son idénticos y no está bien hacerlos así; y ya lo estamos cambiando y ya lo estamos haciendo de otra manera. De cualquier manera, me parece muy pertinente la petición de comparecencia del Partido Socialista, y estoy convencida que de aquí a un año volvemos a repetir esta experiencia de revisar los contratos y los medios de contratación vamos a ver como de hecho está habiendo mucha más higiene en la contratación en esta Junta de Distrito”.

PREGUNTAS

DÉCIMO.- Una, formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“¿En qué situación se encuentra actualmente el servicio de visita del Búnker de El Capricho?”

Interviene el vocal del Grupo Socialista, Sr. Fiscer Arcones dando por formulada la pregunta.

Interviene para responder la Sra. Concejala Presidenta:

“Supongo que luego la pregunta tendrá más desarrollo, me pasa esto con las preguntas, trato de contestar, pero supongo que debe haber algo más detrás de la pregunta que darla por hecha.

Ante el desbordamiento de las expectativas de las visitas al búnker del Capricho, porque ha habido muchas más demanda, no solo de la que se esperaba, sino para lo que estaba contemplado el sistema de petición de citas, entonces, se va a cambiar, se está cambiando, y de hecho, el sistema va a ser ahora en vez de a través de una empresa subcontratada, a través del Área de Cultura y va a volver a estar en funcionamiento, digamos con los ajustes que se han comprobado que se tenían que hacer por la demanda tremenda que había, y se volverá a abrir posiblemente en el mes de abril”.

Interviene el vocal del Grupo Socialista, Sr. Fiscer Arcones

“Efectivamente, por la gran demanda que hubo para visitar el búnker de El Capricho en 2016 al abrirse y ponerse fin a la gran demanda vecinal que tenía el distrito de Barajas. Y como era de esperar, efectivamente, como has comentado, el interés de los madrileños por el interés histórico de esta entidad hizo que rápidamente se colapsaran las reservas para su visita guiada, ya que estaban limitadas en días y horas de apertura del parque. Terminado el contrato con la empresa que gestionaba estas visitas el 31 de diciembre de 2016, actualmente no está adjudicado a ninguna empresa, para el 2017 lo que significa que durante los meses de enero, febrero y lo que llevamos de marzo, e iba a decir que vaya usted a saber por cuanto tiempo más, pero parece ser que hasta abril, los madrileños y los vecinos del distrito no pueden visitar este enclave de la historia reciente de nuestra ciudad. Sabemos perfectamente que la gestión del búnker y del Parque de El Capricho depende de Parques Históricos, y parece que el Ayuntamiento está preparando y lo hará cuando se confirme un contrato de visitas guiadas para dar a conocer el patrimonio cultural de la ciudad y en donde se incluirá el refugio de la Alameda de Osuna. Nos parece muy bien que los contratos se mejoren y que los programas de visitas al patrimonio sean más amplios, ambiciosos y más adaptados a lo que los madrileños demandan pero no a costa de los propios madrileños. Si bien no es competencia de esta Junta la gestión y la implementación de estos programas, entendemos que sí existe la obligación moral de estar pendiente del estado de dichos programas y de su contratación dado que se trata de una instalación que está dentro del Distrito. Y que el contrato de servicio de visitas al búnker que terminaba el 30 de diciembre de 2016 entiendo que este es un tema municipal y que la Junta lo sabía y siendo así creemos que debería estar más presta para que el nuevo contrato estuviera adjudicado lo antes posible, y que ese nuevo programa de visitas estuviera en marcha

para los vecinos y los madrileños pudieran conocer el búnker, en ese sentido entendemos que ha habido una falta de gestión y de atención a esta situación.

Ya nos ha dicho como está la situación, y cuando más o menos se prevé que el búnker se va a poder visitar de nuevo. Pero la verdad es que nos encontramos en carencias en la gestión del búnker del distrito, en este caso la información sí que es más precisa, tenemos que efectivamente en este mes de abril se abran nuevamente las visitas a esta instalación, pero realmente echamos de menos una mayor atención a este tipo de circunstancias y pensamos que sí es así pues si 4 meses sin poderse visitar el búnker por una falta de rapidez o de poder estar más pendientes de esta contratación, lo echamos en falta y pensamos que es demasiado tiempo. Por hacer un contrato mejor y un programa mejor estamos 4 meses sin poder visitar el búnker, que creo que no es de recibo. Me gustaría que para otras circunstancias si se sabe que un contrato de estas características termina en una fecha, realmente esperamos y nos gustaría que la Junta de Distrito estuviera pendiente porque 4 meses nos parece demasiado tiempo para que los vecinos del distrito y los madrileños puedan visitar nuevamente el búnker”.

Interviene para responder la Sra. Concejala Presidenta:

“Solamente añadir que no depende de la Junta de Distrito, depende del Área de Cultura y sí que se van a introducir muchas mejoras en la gestión de las visitas. Entiendo lo que dices y además lo acepto como crítica, no debería haber estado cerrado tres meses, no cuatro, porque yo creo que en abril ya va a estar otra vez disponible, pero se han hecho muchas mejoras, no era simplemente se termina un contrato y hacemos otro, sino que ante la conciencia que se adquirido de la importancia que tiene para los madrileños y el volumen de solicitudes que hay, se van a hacer muchas mejoras, se van a ampliar el número de visitas y de plazas disponibles, se van a ampliar los horarios de visita, se va a poner a disposición, que se está preparando, un sistema on line de reserva on line para que no sea sólo a través del teléfono, seguramente que se va a mejorar mucho la gestión de la visitas al búnker y no solamente la continuación como se está hablando. Me aseguran desde el Área que estará listo en abril, de todas las maneras efectivamente estaremos pendientes desde el Distrito porque aunque no depende de nosotros sí nos interesa y nos preocupa el tema, y por supuesto que vamos a estar atentos para que todo vaya bien y en abril se reanuden las visitas con este nuevo sistema de gestión que espero que sea bueno para todo el mundo”.

UNDECIMO- Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“¿Qué empresa, clubes y/o asociaciones están haciendo uso actualmente de las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Barajas y mediante qué acuerdos, contratos y/o convenios de uso están regulando dicho uso?”

Interviene el vocal del Grupo Socialista, Sr. Fiscer Arcones dando la pregunta por formulada.

Interviene para responder la Sra. Concejala Presidenta:

“Es una de estas preguntas en las que a mí me parece bastante complicado dar toda la información en 3 minutos, en todo caso como tengo el informe de todos los tipos de convenios que hay y de todos los clubs que participan, no sé si os ha llegado, si no os ha llegado os lo pasamos. Es bastante exhaustivo y muy largo.

Tenemos por un lado los convenios de colaboración entre entidades y la D.G. de Deportes, que ahí lo que tenemos es escuela de baloncesto, a la Fundación Real Madrid a la Escuela de Gimnasia Rítmica, al Club Deportivo Gimnasia Rítmica Barajas, a la Escuela de Bádminton, con la Federación Madrileña de Bádminton, la Escuela de Esgrima con el Club Esgrima de Barajas, y la escuela de piragüismo con el Club de Piragua. Eso sería en relación a convenios de colaboración.

En cuanto a convenios de colaboración entre federaciones madrileñas y la D.G. de Deportes, que son distintos y se crean lo que son aulas deportivas, es decir lo anterior eran escuelas deportivas y esto son aulas deportivas. Estas aulas deportivas van dirigidas a centros escolares, tenemos aula deportiva de esgrima, que está en el Pabellón Municipal Villa de Madrid y aula deportiva de piragüismo.

También tenemos la modalidad de solicitud de utilización de instalaciones deportivas, pagando el precio público establecido en la ordenanza y aquí tenemos un montón de entidades: de baloncesto, Cabriles, Argonautas, muchos clubs y de fútbol Dínamo y Urosiris.

Luego tenemos la solicitud de reserva de temporada de instalaciones deportivas para entrenamientos abonando el precio público establecido en la ordenanza y aquí lo que tenemos, de las entidades que usan este servicio también son un montón: El Club de Gimnasia Rítmica; el de natación Triatlón Barajas; el Aprocrod; María Redentora

de deporte adaptado; Baloncesto Alameda de Osuna; Adala, también como deporte adaptado; Balonmano Osuna; y el Club de Esgrima.

Luego, los dos últimos serían la solicitud de reserva de temporada para centros docentes para impartir clases de educación física, aquí tenemos el IES Alameda de Osuna y el CEIP Ciudad de Zaragoza que ambos utilizan el Villa de Madrid. El convenio especial para el centro de tecnificación de Madrid de bádminton con el Club Deportivo de Barajas.

Por ultimo decirles que los viernes al mediodía entrena en el Polideportivo de Barajas el equipo de futbol de la Policía Municipal gratuitamente.

En cualquier caso os paso el informe porque entiendo que tengáis interés en verlo con más detalle”.

*Interviene el vocal del Grupo Socialista, **Sr. Fiscer Arcones***

“Efectivamente, esto de hacer una pregunta y darla por formulada no significa que sea una pregunta trampa ni nada, pero lógicamente preparamos un texto, una intervención y lógicamente esperamos primero la pregunta.

Cuando decía que esta pregunta se había realizado por segunda vez es porque el 31 de enero de 2017 la Portavoz de nuestro Grupo Municipal y Concejal en el Ayuntamiento de Madrid, Mercedes González, presentó una pregunta en el registro para solicitar, como dice su texto copia de los acuerdos y convenios de cesión de uso a asociaciones, entidades o clubes deportivos de Barajas, en formato digital y datos abiertos si es posible.

La respuesta llegó el 2 de febrero con una rapidez inusitada, firmado por esta Concejala Presidenta del Distrito y la respuesta decía que una vez consultados los antecedentes obrantes en el distrito a fecha de hoy no existe ningún acuerdo o convenio de cesión de uso a asociaciones, entidades o clubes del polideportivo de Barajas”.

*Interviene la Portavoz del Grupo Socialista, **Concejala Sra. González Fernández:***

“Si aquí en tres minutos la Sra. Concejala hace una estupenda relación de los convenios y acuerdos que hay en el Polideportivo de Barajas donde hay un montón de

usos por un montón de clubes deportivos y entidades que están usando el polideportivo, ¿Por qué responde a una petición de información que aquí no lo está usando nadie?”

Interviene para responder la Sra. Concejala Presidenta:

“Lo que me está pareciendo entender a Nuria es que la pregunta se interpretó como si la Junta de Distrito tenía algún convenio, y como es la D.G de Deportes la que hace los convenios”.

Interviene el vocal del Grupo Socialista, Sr. Fiscer Arcones

“La pregunta era acuerdos y cesión de uso a asociaciones, entidades o clubes deportivos de Barajas en formato digital y datos abiertos si es posible. Ante la pregunta solicitada por Mercedes González mediante registro, se nos da esta contestación, que no hay ninguno; y en la pregunta que yo hago aquí en la Junta hay una información exhaustiva, tanto que rogamos esa información para que luego, otro día examinarlo y demás, por eso decía que la pregunta estaba hecha por segunda vez, pero no tiene trampa, lógicamente se nos hace una pregunta por registro y se nos contesta que ninguna, y la repetimos, pues esto se va a alargar más allá de los tres minutos. Nos causó estupor, que la pregunta era lógica porque cualquier persona que tenga uso, y que vaya con frecuencia al polideportivo, no es información reservada ni nada, se sabe perfectamente que organismos, clubes y demás que están realizando ahí sus labores. Queremos saber cómo todas estas entidades están aquí actuando, de qué manera están trabajando y mediante qué acuerdo, contrato, o acuerdo de cesión o lo que sea. Simplemente para tener esa información, porque no la tenemos, y lógicamente este informe nos resultará curioso.

Ha hablado en la respuesta del Club de Esgrima Barajas, como uno de ellos, que efectivamente imparte su escuela municipal, y si nos queda alguna duda porque hacen competiciones de carácter nacional e internacional, ocupando el pabellón, cuando estas competiciones se realizan, ¿se cede el pabellón para este fin de forma gratuita, o pagada?, es una duda que tenemos. Sabemos que los días de competición en la instalación se instalan puestos de venta de productos deportivos y una cafetería que sirve comidas cocinadas de forma precaria en el interior del pabellón y bebidas que son puestas a la venta por miembros de la junta directiva del Club de Esgrima, en esta actividad interviene la propia Directora del Centro Deportivo que tiene una vinculación muy estrecha con el Club dado que su marido es el secretario del Club de Esgrima, todo este tipo de historias nos gustaría aclararlas. Federación de Bádminton, Club de

Gimnasia Rítmica, Fundación Real Madrid, y luego tenemos el caso del Club Triatlón Barajas pensamos que es un asociación, club u organización sin ánimo de lucro, pero viendo los precios que incluye en su web, nos queda la duda de si realmente se les está cediendo para que hagan beneficio, es un club sin raigambre ni tradición en el distrito, fundado en 2016 y que tiene varias calles de la piscina reservadas en franjas horarias. Queremos saber si esto interrumpe el buen funcionamiento de la piscina, y una serie de cosas.

Bien en cuanto al Club de Baloncesto y de Balonmano, y por último hay una empresa Redespor que no se ha nombrado que realiza torneos al margen de la federación y que tiene reservadas varias pistas de baloncesto del pabellón. Lo que no sabemos es si aquí se está beneficiando esta empresa de precios públicos para luego obtener beneficios.

Finalmente con todo esto lo que intentamos adivinar es si la actividad de los acuerdos y convenios del polideportivo se ajustan al Reglamento de Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales del Ayuntamiento de Madrid que en su artículo número 9 establece una serie de disposiciones que no sabemos si se están cumpliendo, impidiendo el buen funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales, utilizar las instalaciones deportivas municipales o cualquiera de sus elementos para un uso distinto para aquel que han sido concebidos, e impartir clases sin autorización o realizar cualquier actividad económica lucrativa. No es que con la información que nos da, no nos queda claro si esto se está realizando o no y lógicamente sí ha respondido, sí queremos que nos pase este informe al que alude y que ha asumido y que lógicamente lo estudiaremos con detenimiento y en función de su informe y los datos que veamos en él, tomaremos decisiones y seguiremos preguntando, pero ha sido bastante curioso. Este es el motivo de la pregunta y no tiene más. Si la primera vez no nos contestan nada y luego está tan detallado, pero sí nos gustaría saber si se está cumpliendo el Reglamento en todos y cada uno de los casos de contratación, cesión de uso o de lo que sea, y que no se utilice el polideportivo para el lucro o beneficio de determinadas entidades”.

DUODÉCIMO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“¿Qué actividades ha programado la Junta Municipal del Distrito de Barajas con motivo del Día Internacional de la Mujer que se celebrará el 8 de marzo?”

Interviene el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, Sr. López García:

“Por si no lo sabemos hoy es 8 de marzo una fecha muy importante que no solo debería ser para la mujer sino para todos, y estoy viendo por las redes sociales en personas que todos enviamos deseos para la mujer, parabienes, y de alguna manera me recuerda hasta a la Navidad.

Desde el Grupo Socialista queremos enfatizar la importancia que tiene recordar un día tan importante en la agenda de la sociedad y especialmente para la mujer, consciente de que la igualdad real no debe limitarse solo a un día sino que debe ser tarea de todos los días del año.

Ya Clara Campoamor decía en el siglo pasado que el feminismo es una protesta valerosa de todo un sexo contra la positiva disminución de su personalidad. Por eso el Grupo Municipal Socialista quiere saber que ha hecho la Junta Municipal de Barajas para recordar, que no conmemorar, esta efemérides y de alguna manera continuar la labor que aquellas pioneras del feminismo comenzaron en el pasado siglo XX”.

Interviene para responder la Sra. Concejala Presidenta:

“Las actividades programadas en el Distrito de Barajas y que se hacen en general en cooperación de la Junta de Distrito y el Área de Equidad, a través del Agente de Igualdad, son: el Homenaje a Gloria Fuertes y las mujeres en la poesía contemporánea que será el 24 de marzo a las 18:30 en el Centro Cultural Gloria Fuertes; una actividad de magia y poesía para celebrar el Día Internacional de la Mujer que será el 7 de marzo a las 6 en el Centro Sociocultural Villa de Barajas; monográfico sobre la discriminación de la mujer en el arte, que son 4 sesiones el lunes 24 de febrero, y 6, 13 y 27 de marzo a las 11 de la mañana en el Centro Sociocultural Teresa de Calcuta; una exposición que se titula “La igualdad de género un valor al alza en el desarrollo”, que es del 1 al 13 de marzo en el Centro Sociocultural Villa de Barajas; “Memorias de mujeres en Madrid” que es durante el mes de marzo en el Gloria Fuertes, en LíneaMadrid, en el Centro de Salud de Barajas, en el Polideportivo de Barajas y en el Centro Sociocultural Villa de Barajas; un punto de información en el IES Alameda de Osuna; como parte de las memorias de las mujeres con celebración del 8 de marzo que tendrá lugar el 14 de marzo en el patio del instituto; y luego actividades organizadas por asociaciones que no son mérito de la Junta, pero que aprovecho para difundirlas como es una charla coloquio a cargo de Patricia Alonso Agustín el lunes

13 de marzo que lo organiza la Asociación de Mujeres Distrito 21 en el Teresa de Calcuta; luego una actividad de la asociación vecinal del Barajas que se titula “Hipersexualización en el siglo XXI” y es el jueves 16 de marzo a las 7 de la tarde en el Centro Sociocultural Villa de Barajas”.

Interviene el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, Sr. López García:

“La pregunta que le había hecho en concreto era ¿Qué ha hecho la Junta? No que han hecho las asociaciones, los distintos colegios, yo le hecho la pregunta en concreto, que ha hecho el equipo de gobierno de esta Junta Municipal con relación a la fecha señalada. Y por contra, ojeo el programa especial del 8 de marzo, con proyecciones de películas, como “Miradas de mujer”, “Carol”, “María y los demás”, “Amor o amistad”, “La decisión de Julia”, “Yo gane el pleito”; conciertos, debates, debate organizado por la Mesa de Igualdad, diagnóstico de corresponsabilidad, y sigo leyendo, pensado que algunas las tendríamos en Barajas, pero no, maldición, se proyectan el Buero Vallejo, en el Antonio Machado, en el Centro Cultural Ciudad Pegaso y comprendo que están aquí al lado en el vecino San Blas-Canillejas y además compruebo desolado que en nuestro distrito además de alguna actuación aislada prevista por la Agente de Igualdad y distintas asociaciones, estamos en un terreno yermo. Y yo le pregunto a la Presidenta de Barajas que además es la misma que de San Blas, si las mujeres de Barajas no sufren desigualdad, no tienen problemas de pobreza, de conciliación, de corresponsabilidad, si su salario son estupendos iguales o mejores que los de los hombres, si no sufren agresiones de género, si no es por ninguna de estas razones quizás sea porque las mujeres de nuestro distrito no están preparadas intelectualmente para recibir emociones, información, o formación para generar debates.

Sra. Presidenta desde el respeto debido y sintiéndolo mucho no tengo más remedio que dar la razón a una parte de la oposición cuando en alguna ocasión le acusa de falta de diligencia en las actuaciones en nuestro distrito y esta es una prueba más.

Quiero terminar mi intervención con un homenaje a las mujeres que nunca fueron invisibles por mucho que se empeñaran algunos, a todas ellas, gracias por el empeño, las fatigas, lo sufrimientos, por vuestro ejemplo, porque lucháis no solo por vuestros derechos sino por los de todos y todas, gracias madres, abuelas, hijas, novias, invisibles, ausentes, gracias mujeres”.

Interviene para responder la Sra. Concejala Presidenta:

“Muchas de las actividades que he dicho están organizadas por la Junta y no entiendo porque dices que no. Puede que haya un problema de difusión, porque no son ni una ni dos, son bastantes más”.

DECIMOTERCERO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“¿Cuál es el acuerdo alcanzado en el Consorcio Regional de Transportes respecto a la línea de autobús al Ramón y Cajal: tipo de servicio, recorrido o cualquier tipo de detalle que sea de interés para este Pleno?”

- Se contestará de manera conjunta con la pregunta formulada por el Grupo Municipal Popular del siguiente tenor literal:

“¿Cuál es la fecha en la que se va a poner en marcha la anunciada línea de autobús Barajas-Hospital Ramón y Cajal?”

- Se contestará de manera conjunta con la pregunta formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid del siguiente tenor literal:

“¿Cuáles son las gestiones realizadas desde esta Junta Municipal a efectos de implantación de una línea de autobús al hospital Ramón y Cajal?”

Interviene la vocal del Grupo Socialista, Sra. Marcos Carro dando por formulada la pregunta.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Peña Ochoa:

“La pregunta que queremos hacer desde el Grupo Municipal Popular es muy clara y sencilla, ¿en qué fecha se va a poner en marcha el tan anunciado autobús al Ramón y Cajal?”.

Interviene el vocal del Grupo Ahora Madrid, Sr. Sánchez García, dando por formulada la pregunta.

Interviene para responder la Sra. Concejala Presidenta:

“Quiero responder a todo, en cuanto a la fecha, no la conocemos, como ya comenté en la Junta de Portavoces he solicitado una cita con el Gerente del Consorcio de Transportes porque el autobús ha sido aprobado en la Comisión Permanente, como más o menos todos sabemos, pero por supuesto que debemos seguir encima porque hay veces, en las que por desgracia, las cosas de aprueban y luego no se ejecutan o no se realizan. Tenemos que perseguir que por supuesto que nos pongan encima de la mesa un plan concreto con un calendario concreto de implementación y que además nos fijemos en el recorrido, porque como ya he contestado antes a la vecina del Barrio del Aeropuerto, ahora mismo, todos lo habréis podido ver, que hay autobuses que ponen recorrido en pruebas, o algo así, que están tanteando qué recorrido tiene que hacer el autobús y como lo va a hacer.

En cuanto a qué gestiones, bueno, se han realizado numerosísimas gestiones desde la Junta de Distrito. En primer lugar con nuestro propio Ayuntamiento, yo he estado poniendo permanentemente encima de la mesa tanto del Área de Medio Ambiente como del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, la necesidad urgente, y absolutamente básica que había en los dos distritos, de tener un autobús directo a su hospital de referencia, esto gracias a que se ha puesto encima de la mesa por parte de la Junta de Distrito, como ya comenté, en un momento dado se convirtió en una prioridad nº 1 para la EMT, incluso en una reunión que hubo en verano con otros Concejales de Distrito, todos los Concejales de Distrito, aceptaron, pese a que todos tenían sus demandas, exigencias y sus reclamaciones, todos en un gesto de generosidad aceptaron que por parte de la EMT fueran la primera prioridad. Creo que ya lo comentado en esta Junta, les enseñé un taco así que había de los todos los distritos para cambiar líneas, aumentar frecuencias, dotaciones de medios y conseguimos que fuera la prioridad nº1, y gracias a ello cada vez que se han reunido la Comisión Permanente, este tema se ha puesto encima de la mesa.

Pero no sólo eso, sino que ya lo teníamos presupuestado en los Fondos de Reequilibrio Territorial, sabéis que los Fondos de Reequilibrio Territorial son un presupuesto del que dispone directamente el distrito, hemos pedido a la EMT presupuesto de cuando nos costaría una línea al Hospital Ramón y Cajal. Desde luego que es un presupuesto tan alto es tanto dinero, que con los FRT al menos en el Distrito de Barajas era totalmente imposible el implementar esa línea, pero precisamente al ser una línea compartida en gran parte de su recorrido con el Distrito de San Blas, y teniendo San Blas mucho más dinero para los FRT, hicimos un reparto de los FRT y de los presupuestos de tal manera que una parte, una parte relativamente pequeña del

presupuesto lo asumía el Distrito de Barajas y una parte mucho mayor la asumía el Distrito de San Blas y ya de hecho estaba hablado con la EMT que en el 1 de mayo empezaba a funcionar el autobús directo al Ramón y Cajal a cargo de los FRT. Considero que esta decisión ha sido totalmente influyente en la decisión que ha acabado tomando el CRT porque para el Consorcio de Transportes habría sido un auténtico escándalo y una vergüenza que una necesidad tan importante para los vecinos y vecinas de dos distritos la acabase solucionando la Junta de Distrito en vez de solucionarlo el propio Consorcio de Transportes. Gracias a que ha sido aprobado por el Consorcio de Transportes ese dinero del FRT lo volvemos a tener a disposición de muchos otros proyectos que son importantes para las dos Juntas.

En cualquier caso, si por alguna razón el Consorcio de Transportes no cumpliera con su compromiso ya acordado en la Comisión Permanente siempre se tendría que volver al plan inicial y poner la línea de autobús a cargo de los FRT porque está recogido en los presupuestos de los fondos. De hecho lo que vamos a hacer es no tocar ese dinero para en caso de necesitarlo volver a recurrir a él. Con esto quiero decir que sea de una manera sea de otra el autobús va a ser una realidad, probablemente en torno al mes de mayo”.

Interviene la vocal del Grupo Socialista, Sra. Marcos Carro:

“Una de las primeras iniciativas que trajo el Partido Socialista cuando comenzó este mandato en el mes de diciembre fue el autobús directo al Hospital Ramón y Cajal. En febrero se recibió la respuesta de la EMT rechazando la propuesta y en abril, el Partido Socialista volvimos a preguntar a la Sra. Concejala qué medidas iba a tomar al respecto. En septiembre el Grupo Socialista de la Comunidad de Madrid llevó una proposición no de ley a la Comisión de Transporte e Infraestructura para solicitar de nuevo el autobús directo al Ramón y Cajal. En la Comisión se aprobó con los votos favorables del Partido Socialista, Ciudadanos y Podemos y en contra del Partido Popular. En octubre, el Grupo Municipal Socialista de Barajas lo vuelve a traer a este Pleno insistiendo en que es una necesidad prioritaria para los vecinos de Barajas: Pues bien, después de este recorrido del autobús directo del autobús al Ramón y Cajal en este año y medio que llevamos de mandato el pasado mes de diciembre nos levantamos con la noticia que el Consorcio va a lanzar dos líneas exprés que unirán San Blas-Canillejas y Barajas con el hospital de referencia Ramón y Cajal.

La constancia es una virtud y si el autobús directo al Hospital Ramón y Cajal se lleva a cabo y se mantiene en el tiempo hay que agradecerse a la lucha que han

mantenido y durante mucho tiempo los grupos políticos, a mis compañeros del grupo socialista de años anteriores, a Izquierda Unida y a UP y D en el último mandato, pero sobre todo y por encima de todo a las asociaciones de vecinos y a los vecinos de Barajas que han luchado hasta la saciedad para conseguirlo.

Nosotros lamentamos profundamente la falta de generosidad política que ha tenido por su parte Sra. Concejala, abanderando una lucha que ha sido fundamentalmente de los vecinos y desde hace mucho tiempo. Creo que es de justicia reconocer las cosas y dar al Cesar lo que es del Cesar. Hemos dado un paso muy importante y confiamos que sea definitivo porque como todos sabemos es una línea especial y que se considera a prueba, es decir, que dependerá de la demanda del servicio para que esta línea se consolide.

La información que nos ha dado es la que conocemos por los medios de comunicación: una línea de lunes a viernes y de 08.00 a 20.00. Sra. Concejala, usted ha lanzado una noticia a bombo y platillo y por lo que nos ha dicho todavía no hay un acuerdo definitivo. No sabemos de donde partirá la línea, cuando comenzará a funcionar, qué recorrido tendrá en Barajas, cuantas paradas tendrá ya que es una línea exprés, cuál será el tramo común en ambas líneas San Blas-Canillejas con Barajas. Todo esto no quiere decir que no estemos contentos, todo lo contrario, estamos muy encantados, pero sí es verdad que nos hubiera gustado que nos hubiera hecho partícipes de ella a todos los grupos políticos y hubiese sido ya el remate que nos hubiese informado hoy en el Pleno y junto a todos los vecinos”.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Peña Ochoa:

“Tras oír sus palabras queda patente que lo que a usted más le interesa del Ramón y Cajal es el autobombo del auto anuncio que se ha dado, y para eso no ha tenido problemas de difusión igual que lo ha tenido con la programación de igualdad en el día de la mujer.

Yo entiendo el dolor del Partido Socialista, hay que decir la verdad, el Partido Socialista ha estado aquí desde el minuto uno abanderando como partido político el autobús, que se estableciera la línea directa al Ramón y Cajal. Nosotros también lo hemos apoyado desde aquí, lo que pasa es que ha habido muchas circunstancias que han cambiado, pero bueno, ustedes solo hablan de ustedes, ustedes Ahora Madrid son los mejores, lo han conseguido por ustedes, el Partido Socialista reclama su parte, oiga pues mire, humildemente, nosotros que a este distrito hemos traído dos líneas de metro

con cuatro paradas, todas las líneas de autobuses menos el 115 y el 105, oiga, pues pensamos que el mérito es de los vecinos porque al final son quienes lo utilizan y son quienes pagan ¿no?, entonces, la verdad es que me sorprende bastante que usted, que podría pasar a la historia por ser la Concejala que consiguió el autobús de los 700 millones de pesetas al año pero es incapaz de organizar un homenaje a Cervantes en el IV centenario de su muerte. Posiblemente los aviones despagan de Barajas cada mañana porque usted les da la autorización, eso va a ser lo siguiente tanto no, pero sí los depósitos de queroseno porque hace unos meses también pudimos leer la noticia de los depósitos de queroseno por parte de Ahora Madrid, además no lo hacen como Ayuntamiento, lo hacen como Ahora Madrid, por fin se desmantelan los depósitos de queroseno, como si el oleoducto que viene de Torrejón a los nuevos depósitos no llevara diez años construyéndose han tenido la suerte de que han llegado ustedes aquí y bueno pues que se quiten.

Con todo esto, lo que quiero decirle es que al final lo que les interesa a los vecinos es que no tenemos nada de nada. En la nota de prensa que ustedes emiten dicen que es el Consorcio. Ahora dicen que el Consorcio se puede echar atrás y que no lo saben. El Consorcio, hay que decirlo, que forma parte también la Comunidad de Madrid, es decir, que la Comunidad de Madrid también tiene algo que ver y sus noticias respecto a las mías son diferentes, a mí no me ha llegado que el Consorcio no aguantaría que el ayuntamiento lo pusiera. El Consorcio es sensato y sabe que hay que buscar una solución al transporte al Ramón y Cajal pero hay que estudiarlo muy bien, son 4 millones de euros, ¿cuántos viajeros va a haber? Si usted calcula, imagínese por poner una cifra que son 100.000, son 40 euros por trayecto y viajero, hay que pensarlo, a lo mejor existe otra fórmula, la propia Alcaldesa lo dijo, creo que en la visita al Barrio del Aeropuerto, que a lo mejor había que hacer un bono taxi o algo parecido.

Me sorprende que ni siquiera tengan fecha ni recorrido cuando aquí Carmen ha intervenido la vecina del Barrio del Aeropuerto, a la que por cierto utilizaron para hacer un video propaganda sobre la mala comunicación que había del Barrio del Aeropuerto al Ramón y Cajal y ahora no le puedan garantizar ni siquiera que el autobús vaya a pasar por el Barrio del Aeropuerto”

Interviene una vecina del público del Barrio del Aeropuerto reivindicando que el autobús al Ramón y Cajal llegue hasta su barrio igual que a otras zonas.

Interviene el vocal del Grupo Ahora Madrid, Sr. Sánchez García:

“Me sorprende un poco la postura que tiene el Partido Popular y que ahora se preocupen tanto por este servicio. También me sorprende que hagan mención a los 4 millones de euros que va a costar, en nuestro presupuesto nos cuesta menos, pero no lo vemos como un concepto económico sino como un concepto social, es una necesidad de la ciudadanía y tiene que prestarse independientemente de lo que pueda costar. Es la diferencia de lógica que tenemos entre ustedes y nosotros”

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“Desde luego Juan, este presupuesto de 4 millones de euros no sé de donde lo sacas porque yo he estado sentada con el Gerente de la EMT haciendo el presupuesto, porque lo hemos incluidos en los FRT y desde luego el presupuesto que nosotros hemos estado haciendo con el Gerente de la EMT no era en absoluto 4 millones de euros, que indudablemente no lo hubiéramos podido asumir. Era como 1 millón y medio, las dos líneas. No sé qué malentendido ha podido haber pero te aseguro que en los FRT no tenemos cuatro millones de euros y nosotros este autobús lo íbamos a poner con los FRT.

Por otro lado, yo no creo en absoluto que esto sea casualidad, es un tema que estaba absolutamente atascado; indudablemente que el Partido Socialista, Izquierda Unida, los vecinos, llevan años pidiéndolo, pero desde luego el Consorcio de Transportes regido, gobernado o gerenciado por el Partido Popular, no movía un ápice, no lo consideraba, lo descartaba, no quería oír hablar de ello, era una comisión permanente tras comisión permanente llevando el tema, es de justicia, es necesario, es imprescindible, daba totalmente igual, y casualmente, en el mismo momento, que no es diciembre, no sé por qué han dicho diciembre porque no ha sido en diciembre, pero bueno, en el mismo momento en que hacemos las dos fichas con los presupuestos de los FRT para poner el autobús al Ramón y Cajal, prácticamente al mismo tiempo, en la siguiente Comisión Permanente a las dos semana, lo aprueban. Y luego, no está en el aire, está absolutamente aprobado por la Comisión Permanente de la EMT, pero como por desgracia, estamos acostumbrados las vecinas y los vecinos, a que a veces los gobernantes no cumplen con su palabra, por eso voy a tener que estar muy encima y si no volveré otra vez a la alternativa de los FRT, pero desde luego que está aprobado y estoy firmemente convencida de que la razón por la que la Comisión Permanente del Consorcio de Transporte lo ha aprobado es porque nosotros lo íbamos a poner con nuestro dinero con los FRT por desde luego, si no llevaban meses, sino años o décadas en las cuales que ni siquiera lo contemplaban como una posibilidad”

DECIMOCUARTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, del siguiente tenor literal:

“¿Qué acciones concretas, y en qué fechas, van a realizar para poner en marcha y materializar este proyecto (Escuela de Hostelería) necesario para Barajas, en este segundo año en que lo presupuestan?”

Interviene la Portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, Sra. Ortiz Calle:

“Tras la negociación del presupuesto de 2017 del Ayuntamiento entre Ahora Madrid y el PSOE, volvió a aparecer en el presupuesto de Barajas, y nos alegramos de ello, la Escuela de Hostelería, con un presupuesto amplio de 450.000 Euros. Es el único cambio que había en el presupuesto para Barajas pero es un cambio importante y nos felicitamos de que esté. Es el segundo año que aparece con un presupuesto importante esta escuela de hostelería. El año pasado, 2016, ya estuvo con un presupuesto de 500.000 euros aunque no se hizo absolutamente nada. En 2017 aparece con 450.000 euros.

Este proyecto es una iniciativa del Partido Socialista, que siempre hemos apoyado, nos parece estupenda Mercedes, nos gusta realmente mucho y además entendemos que es especialmente necesaria en Madrid en un momento en que nuestra Comunidad, en Madrid, la ciudad ha dejado de ser el motor de generación de empleo que siempre ha sido, desde que gobierna Ahora Madrid. En la ciudad de Madrid sigue descendiendo el paro, pero un 11% menos de lo que lo hace en el conjunto de la Comunidad, incluso teniendo en cuenta la rémora que está suponiendo la ciudad de Madrid, por lo tanto, es importante que se implementen medidas para volver a hacer de la ciudad de Madrid ese motor económico que siempre ha sido. Además, entendemos que este importante proyecto de la Escuela de Hostelería para generar empleo nos dará la oportunidad, como nos explicó la Concejal de tener más por aquí al segundo asesor, Ignacio Gil, que en su equipo multidisciplinar de asesores que tiene entre Barajas y San Blas, es el encargado de los temas de empleo, nos felicitaremos de verle más por aquí y así le conoceremos un poquito más y que sea la persona que lidere este importante proyecto.

Nuestra pregunta concreta respecto a este proyecto, que junto con el Partido Socialista seguro que estamos a favor en impulsarlo seriamente y de hacerle un importante seguimiento, preguntamos qué acciones concreta van a realizar, y en qué

fechas, para poner en marcha y materializar este proyecto necesario para Barajas en este segundo año en que está presupuestado”

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“Actualizo un poco el estado en que se encuentra el proyecto. La primera parcela en la que se pensaba hacer se ha considerado que no estaba disponible porque de hecho está parcialmente utilizada, entonces, definitivamente se va a hacer en la parcela que está entre la calle Aguetol, la Avda. de Logroño y la calle Alaró.

Se está redactando un nuevo proyecto porque con el cambio de parcela hay que hacer un nuevo proyecto. Se tiene que ajustar el programa de usos de esta nueva parcela, ya se han encargado los trabajos de topografía y estudio geotécnico y se ha iniciado la redacción del proyecto básico. En los próximos días se va a realizar el encargo de la consultoría externa para realizar los cálculos de estructura e instalaciones del edificio y poder finalizar la redacción del proyecto.

El coste estimado de la obra es de 3 millones y medio de euros y el plazo de ejecución es de 14 meses”.

Interviene la Portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, Sra. Ortiz Calle:

“Entonces tenemos que entender que estará terminada la escuela si todo va más o menos en fechas para el año que viene. Es que con 450.000 me extrañaría mucho. Sería milagroso”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“Este año lo que se hace es el proyecto y la prospección geotécnica, la adecuación de la parcela...”

Interviene la Portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, Sra. Ortiz Calle:

“¿Tiene alguna perspectiva de la finalización del proyecto general, anualización para la terminación y puesta en marcha de esta escuela?”

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“Yo creo que el plazo de construcción será de 14 meses desde que se apruebe el proyecto, calculo que podría ser para finales de 2018 o principios de 2019”.

Interviene la Portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, Sra. Ortiz Calle:

“Ojalá sea así”

DECIMOQUINTO. - Otra, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, del siguiente tenor literal:

“¿Qué acciones ha hecho esta Junta Municipal de Distrito hasta ahora, y cuales tiene previstas en el futuro con el fin de fomentar el uso de la bicicleta, y en qué situación se encuentra el Plan Ciclista para Barajas que anunció Ahora Madrid a lo largo de 2016?”

Interviene el vocal del Grupo Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, Sr. Bueno Gallardo:

“Durante 2016 este equipo de gobierno y los vocales vecinos de Ahora Madrid han frenado cualquier propuesta para aumentar el uso de la bicicleta hechas por el resto de grupos municipales, con el argumento de que estaban trabajando intensamente en un plan ciclista general para todo el distrito y que atravesase todos los barrios. Al no haber recibido ninguna noticia al respecto preguntamos : “¿Qué acciones ha hecho esta Junta Municipal de Distrito hasta ahora, y cuales tiene previstas en el futuro con el fin de fomentar el uso de la bicicleta, y en qué situación se encuentra el Plan Ciclista para Barajas que anunció Ahora Madrid a lo largo de 2016?”

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“Esperamos que el plan esté concluido en el primer semestre de 2017, y entonces se empezarán a ejecutar las actuaciones concretas, a corto y medio plazo teniendo en cuenta este plan que se está realizando en el primer semestre de este año.”

Interviene el vocal del Grupo Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, Sr. Bueno Gallardo:

“¿Por junio de 2017 sabremos ya cuando se empieza y por qué zonas va a ir y todo?”

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“Si, todo el proyecto se conocerá a finales del primer semestre de 2017 y a partir de ahí se empezarán a ejecutar las obras.”

Interviene el vocal del Grupo Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, Sr. Bueno Gallardo:

“La verdad es que nos sorprende que se tarden dos años en hacer el plan, pero si al final llega en junio.”

DECIMOSEXTO - Otra, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, del siguiente tenor literal:

“¿En qué parcela en concreto, cuántas viviendas y en qué plazos se tendrán entregadas estas viviendas al Ayuntamiento de Madrid (en relación al Plan Municipal de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid)?”

Interviene la Portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, Sra. Ortiz Calle:

“El Ayuntamiento de Madrid ha anunciado este 21 de febrero que construirá un total de 1.500 viviendas sociales de alquiler en Madrid además de las previstas al inicio de la legislatura dentro del Plan Municipal de Vivienda, lo que supone el objetivo de la construcción de un total de 4.000 viviendas hasta el final de la legislatura. Ojalá se llegasen a construir pero viendo que el plan ciclista para un distrito son dos años, tenemos serias dudas de que se vayan a construir de aquí a final de legislatura, que no se ha construido todavía y que no hay ninguna finalizada de las 4.000 viviendas que van en el Plan. Ojalá se construyesen porque es cierto que necesita vivienda social la ciudad de Madrid.

Sabemos que está previsto construir algunas de estas viviendas en el distrito de Barajas, más concretamente en Corralejos, nuestra pregunta es: “¿En qué parcela en concreto, cuántas viviendas y en qué plazos se tendrán entregadas estas viviendas al Ayuntamiento?”

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“Como sabéis este Plan afecta y abarca muchos distritos en todo Madrid, en algunos casos ya se está en una fase muy avanzada de la redacción de los proyectos y la licitación de las obras, en el caso concreto de Barajas está en fase de estudio tanto la parcela como las posibles viviendas y plazos y realmente no quedan definidos hasta la licitación y redacción de los proyectos, lo que sí podemos adelantar es que la parcela en estudio es la M01-01 finca PMS, aquí tengo el plano, en el sector norte de Corralejos, os podemos hacer llegar el plano. Serán en torno a 25 viviendas y la finalización está prevista para 2019-2020.”

Interviene la Portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, Sra. Ortiz Calle:

“El plan de alquiler de viviendas, sabemos que han modificado ustedes el Reglamento de Adjudicación de viviendas de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, y han ampliado la edad programada de alquiler para jóvenes de 30 a 35 años y manifestamos nuestro apoyo al alquiler de vivienda para jóvenes que ayude a la emancipación y necesario tras tantos años de crisis y que no hemos salido del todo, y una juventud con contratos precarios y dificultades, estamos absolutamente a favor de construir vivienda para alquiler. Lo que sí que es verdad es que jóvenes entre 18 y 35 años en el distrito de Barajas son 8.829 y nos está hablando de 95 viviendas y quizá se nos quede un poco corto. ¿Había dicho 25 viviendas? Pues menos todavía. Le había entendido 95 viviendas.

Creemos que se queda bastante corto para el distrito de Barajas y los 8.829 jóvenes que tenemos. Si este es el plan definitivo o va a haber alguna modificación o las 25 viviendas son ya definitivas.”

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“Este es uno de los proyectos que existen para promocionar la vivienda social, no es la única, como de hecho ahora hablaremos en el siguiente punto del Pleno, por

ejemplo, hay un montón de viviendas vacías en la promoción ya construida que van a ser dadas en alquiler. Es absolutamente cierto que el parón que había habido durante décadas de lo que es la vivienda social en Madrid, por no decir incluso retroceso en cuanto que se han vendido a fondos buitres, y creo que no hace falta hacer ahora una descripción porque estamos ya todos agotados, pero indudablemente hay un atasco brutal, no solo para la gente joven sino para gente de clase media, para gente que está en emergencia social, y se está haciendo un esfuerzo grande por intentar, digamos desatascarlo. También se está intentando comprar vivienda con lo que no solo se va a estar con lo que se construya, también con lo que se va a intentar comprar, se está negociando con los bancos para que también muchas viviendas que están vacías se destinen a este fin, pero es un problema muy serio y que va a llevar un tiempo conseguir desatascarlo o actualizarlo.”

DECIMOSEPTIMO.- Retirada

Informa el Sr Secretario que esta pregunta que aparece en el Orden del Día no se formula dado que ha sido retirada por parte del Grupo Popular para presentar la moción de urgencia que ya ha sido debatida.

DECIMO OCTAVO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:

“¿Puede detallar la Sra. Concejala información concisa sobre el uso que se le va a dar a las viviendas protegidas existentes en las calles Playa de Poniente y Playa de Barlovento en el Ensanche de Barajas?”

Interviene, en representación del Grupo Popular, la Concejala Sra. Maillo del Valle:

“La pregunta es muy concreta, qué usos y qué criterios, y qué cuotas y tipos de contratos se van a dar y seguir en la adjudicación de las viviendas de la EMVS de la calles Barlovento y en Playa de San Juan”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“Ahora mismo la información que ya podemos dar es que se han adjudicado 87 viviendas públicas, en régimen de alquiler dentro del programa que se llama “Atención Prioritaria” de la EMVS. Como sabéis, o supongo que sabéis, con el cambio de

reglamento de la EMVS van a existir diferentes programas de alquiler de vivienda pública, uno de ellos es este de “Atención Prioritaria” que en definitiva es para las personas que ahora mismo se encuentran en una situación de emergencia social y de emergencia habitacional. Respecto a qué se va a hacer con el resto de las viviendas que también están vacías y se van a dar en alquiler, es un poco lo que he comentado en el receso del Pleno, tenemos ahora mismo que sentarnos con la EMVS y tener una interlocución con ellos para ir viendo qué cuotas se van a dedicar a cada uno de los programas y como se va a llevar a cabo esta puesta a disposición de los nuevos usuarios de estas viviendas y pisos que están vacíos y que se van a dar en alquiler.”

Interviene, en representación del Grupo Popular, la Concejala Sra. Maillo del Valle:

“Bueno, no me queda claro, ¿con qué respuesta me tengo que quedar? ¿la que ha dado ahora? ¿la que ha dado antes a los vecinos?, porque vamos a ver, usted ha dicho antes que no tenía información, pero la que no tengo información soy yo. Yo le he hecho una pregunta muy concreta y ha hablado de unas viviendas y no sé qué va a pasar. Mire usted, usted es Concejala de este Ayuntamiento, tiene la obligación de prepararse los Plenos, la EMVS es del Ayuntamiento, según sus palabras parece que la EMVS la gestiona su mayor adversario que puede ser el PP por cómo nos ha puesto tildando, y lo que yo creo que aquí ha pasado es una falta de verdad.

Usted hoy ha dicho que no ha tenido información, el otro día, hace tres semanas se ha reunido con los vecinos, que además les agradezco que hayan tenido la paciencia de quedarse aquí y les dijo que usted no sabía nada de lo que estaba pasando ahí, qué es que eso en esas viviendas. Yo creo recordar, igual es que una tiene falta de memoria, pero es que cuando estuvo la Alcaldesa aquí en diciembre en un acto de los que ustedes sacan a la prensa y la Alcaldesa viene, habló de esas 85 viviendas sociales que iban destinadas a personas con muchas necesidades. Usted hace tres semanas dijo que no tenía ni idea cuales viviendas eran esas. Ahora nos enteramos que esas 85 viviendas están en estas promociones, supongo que es lo que usted acaba de decir. Pero esas 85 viviendas son estas, ¿el resto? No sabemos. Pero lo que sí sabemos es que usted votó por un cambio en el reglamento, usted como el Partido Socialista, en donde se iba a cambiar ese criterio y ya les dijimos en ese momento que esta situación que se está produciendo se iba a producir; que ustedes estaban vulnerando, iban a producir esta situación entre gente que cumple con sus obligaciones y gente que no las cumple y que se iba a producir esta situación de tensión que se está produciendo ahora.

Y yo, lo que hoy quiero, de verdad, quiero es que usted como responsable de este Ayuntamiento, que está actuando como Ahora Madrid en la EMVS dirigida por la Primera Teniente de Alcalde, no es una cualquiera, es la mano derecha de la Alcaldesa, que es la que ha cambiado el Reglamento, que es quien ha establecido estos criterios nuevos de adjudicación, que es la que está estableciendo todo esto, sin decir ninguna información a los vecinos afectados, y la que ha creado esta situación. Ahí lo que me gustaría hoy, se lo han pedido los vecinos, y yo se lo vuelvo a pedir como Concejala de este Ayuntamiento, es que diga cuando se va a constituir esa mesa, cuando, que nos diga una fecha, no es, ya de verdad que ya está bien de decir: Yo estoy muy preocupada. Vamos a decir cuándo se va a crear esa mesa, y que mientras tanto se paralice todo este procedimiento. Informen a los vecinos, siéntese, su compañero de Villaverde lo ha hecho, ¿Por qué usted no lo ha hecho hasta ahora? Yo lo que le pido es eso. Que en qué plazo de va a constituir esa mesa y que mientras tanto se paralice, eso es lo que yo espero de usted hoy aquí.

Y que diga: que usted no sabe, que es verdad, que no se puede esto, que hay que vigilar, que hacer seguimiento... ¿pero se da cuenta ahora? Es que esas 85 familias de las que usted está hablando ya han venido desde diciembre, y es que el Ayuntamiento no ha aparecido por ahí, no ha aparecido, ni los Servicios Sociales, ni la Junta Municipal, ni nadie ha aparecido por ahí, no les contestan.

Está muy bien decir que a todos nos preocupa, no, deje de preocuparse y ocúpese, eso es lo que tiene que hacer, dejar de preocuparse y ocúpese, de una repuesta y sobre todo, que lo que diga hoy sea delante de los vecinos, en qué plazo se va a constituir esta mesa y que se paralice todo este procedimiento hasta que quede claro este procedimiento como ha hecho su compañero de Villaverde.”

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“Te diría que lo llevas claro, vamos, si tú crees que voy a paralizar este procedimiento porque tú lo digas.

Por supuesto que ese procedimiento no se va a paralizar porque no hay absolutamente ningún motivo para paralizarlo y aparte de todo porque las 85 viviendas ya hay personas viviendo en ellas. ¿Qué vamos a hacer? ¿Ir a cogerlas y quitarlas? ¿Echarlas?”

Se producen interrupciones por parte de personas asistentes el Pleno.

Continúa su intervención la Sra. Concejala Presidenta:

“Voy a intentar tranquilizarme, porque de verdad que intentar hacer agitación social con este tema, como estás haciendo, no solo es absolutamente demagógico y deprimente, sino es que además es muy peligroso.

Por supuesto que yo estoy absolutamente orgullosa y voy a defenderlo donde haya que defenderlo en el cambio que hemos hecho en el Reglamento de la EMVS porque gracias a ese cambio en el Reglamento de la EMVS vamos a empezar a solucionar, que precisamente la Vocal Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, estaba de hecho reclamando que fuéramos, que hiciéramos que más, que hubiera más viviendas y gracias a ese cambio en el Reglamento de la EMVS va a poder haber vivienda tanto para alquiler social, como para alquiler para jóvenes, como para otro tipo de alquileres. Vamos a desbloquear una situación que era absolutamente absurda.

Y la definición que has hecho entre las personas que van a ir a vivir o están yendo a vivir al bloque y los que ya viven, me resulta, te diría que me da cierta repugnancia. “Los que cumplen y los que no cumplen”. Pero ¿cómo puedes expresarte en esos términos? ¿Cómo puedes hablar así de las personas que por miles de circunstancias, porque se han quedado en paro, porque tienen una hipoteca y efectivamente no han podido pagar, porque les ha desahuciado? Porque es que yo creo que casi cualquiera de nosotros conocemos a personas a las que les ha sucedido eso y que se encuentran en una situación de emergencia social y emergencia habitacional gravísima. En muchísima medida provocadas por las políticas en materia de vivienda del Partido Popular, y que lo que digas es: “los que cumplen y los que no cumplen”. Es tan absolutamente horrible, en los términos en los que te expresas, los términos en los que planteas este tema, que verdaderamente, y parte de que insisto que creo que estamos haciendo lo que debemos de hacer como Ayuntamiento, por supuesto.

Los Plenos se graban y no hace falta que haya más grabaciones. No pasa nada, pero me llama mucho la atención.”

Se producen intervenciones por parte del público asistente al Pleno dirigidas a la Sra. Concejala Presidenta que no son recogidas por los micrófonos.

Continúa la intervención de la Sra. Concejala Presidenta:

“Aparte de que la reunión, que no fue hace tres semanas, sino dos escasas, y no ha pasado aún el plazo en el que me comprometí, y segundo, habéis tenido la ocasión, aparte de en esa reunión, que estuve encantada de tener con vosotros, y que tendremos más, habéis tenido también la ocasión en el receso del Pleno, de expresaros todos los que habéis querido expresaros, no creo que ahora mismo sea el momento ni tampoco creo que esté siendo el tono”.

Se siguen produciendo intervenciones por parte del público asistente dirigidas a la Sra. Concejala Presidenta.

Continúa la intervención de la Sra. Concejala Presidenta:

“Lo que he dicho, no sé si estabais aquí en el receso del Pleno, porque es curioso porque salvo algunas excepciones que las veo antes y las veo ahora, ha habido un cierto cambio en el público. Como os he dicho, una de las principales razones por las que yo creo que esta demanda hay que atenderla con total rigor, es precisamente porque el planteamiento, no es el que está haciendo ahora la Concejala del Partido Popular: “Viene “chusma” que no cumple con sus obligaciones.”

Se producen un gran número de intervenciones solapadas, ininteligibles por parte de diversos asistentes al Pleno.

Continúa la intervención de la Sra. Concejala Presidenta:

“La frase está grabada, has dicho: “los que cumplen frente a los que no cumplen”. La frase está grabada, los que cumplen frente a los que no cumplen no es así. Es verdad que no has dicho “chusma”, por supuesto que es verdad que no has dicho “chusma”, pero decir “los que cumplen frente a los que no cumplen”, eso sí lo has dicho y está grabado, es expresarse en unos términos absolutamente contraproducentes, inadecuados, injustos e irresponsables. Porque, además, podéis intentar montar todo el incendio social que queráis con este tema, solamente vais a perjudicar a los propios vecinos y a los que han venido, a esas 85 familias que han venido a vivir aquí.

El lunes hay reunión con la EMVS y por supuesto que es un tema sobre el que habrá muchas reuniones, y sobre el que seguiremos escuchando a los vecinos, seguiremos informando, y sinceramente creo que es muy mala estrategia utilizarlo políticamente y utilizarlo demagógicamente.”

La Concejala Sra. Maíllo del Valle solicita intervenir por alusiones, no tomando en consideración esta petición la Sra. Concejala Presidenta al estimar que todo el asunto de la pregunta le alude a la Sra. Concejala del Grupo Popular, e indicándole que ha finalizado su turno de palabra y no puede intervenir.

Se produce un intercambio de pareceres entre la Sra. Concejala Presidenta y la Sra. Concejala Maíllo del Valle que son ininteligibles al solaparse ambas intervenciones a la vez. La Sra. Maíllo solicita que conste expresamente en acta que no existe la intención por su parte de causar perjuicio a la gente que se encuentra en situación de necesidad de las citadas viviendas.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta.

“Estáis haciendo muy mal en utilizar este tema así y espero que no causéis más daño.”

DECIMO NOVENO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Qué valoración se hace desde esta Junta Municipal de los últimos procesos participativos llevados a cabo en el distrito de Barajas: Foros Locales y Votación Ciudadana?”

Interviene el vocal del Grupo Ahora Madrid, Sr. Sanchez García dando por formulada la pregunta.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta.

“La valoración que hago indudablemente es muy buena, creo que es un proceso de participación que ha tenido muchísimo éxito en todos los distritos, estoy especialmente orgullosa del distrito de Barajas porque precisamente siendo un distrito pequeño ha sido de los distritos donde se ha participado con más ilusión, ha habido 110 asistentes al Foro Local muy comparable a los distritos grandes; se han constituido 12 mesas, la mesa de presupuestos participativos, la de cultura y juventud, la de igualdad, la de desarrollo urbano sostenible y movilidad, la mesa de salud, educación, la mesa de medio ambiente, deportes, equidad y derechos sociales, empleo y comercio, fondo de reequilibrio territorial, y una mesa de auditoria de contratos. Ya se están empezando

a convocar todas las mesas, está habiendo reuniones, y creo que es un proceso emocionante, la ilusión y el entusiasmo con el que la gente está participando, y los canales de participación que se han abierto”.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las veintiuna horas cincuenta y dos minutos del día anteriormente consignado, la Sra. Concejala Presidenta da por terminada la Sesión.



EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Edo.: Javier Benito de la Torre

Intervenciones de vecinos durante el receso del Pleno de 8 de marzo de 2017

1. Nerea Pérez - AMPA Margaret Thatcher

Interviene agradeciendo el interés general sobre la situación del CEIP Margaret Thatcher, dado que se trata de un centro nuevo con las dificultades que ello representa. Indica que la proposición relativa a las vallas es importante dado que carecen de un parque cercano, solicitando que se dé solución a esta carencia. Indica la importante necesidad de un nuevo edificio, al carecer de comedor, gimnasio, así como las carencias del patio y las instalaciones deportivas con unas canastas demasiado altas para los niños asistentes. Solicita el techado o cobertura con algún material del patio exterior de primaria, dado que no es posible su uso en días de lluvia o de calor, con la especial dificultad que esto tiene por la ya manifestada carencia de espacios.

2. Carmen Rodríguez – A.V. Barrio del Aeropuerto

Interviene manifestando hacerlo en representación del Sr. Cañabate, Presidente de la A.V. Barrio del Aeropuerto, y en relación al tema de los autobuses al no citarse al Barrio del Aeropuerto entre las zonas por las que circulará el autobús de Barajas al Ramón y Cajal.

3. Marta Cáceres Otero (Vecina Ensanche de Barajas).

Interviene manifestando hacerlo en representación de 3 comunidades de propietarios de las calles Playa de San Juan, indicando que hace 15 días tuvieron una reunión con la Sra. Concejala y están esperando respuesta al problema que le plantearon en relación al hecho de que son viviendas de la EMVS donde existen 200 viviendas vacías que se van a destinar a alquiler, entre ello a alquiler social. Pregunta qué porcentajes se van a destinar a alquiler normal, alquiler social y emergencia social, así como el seguimiento que está haciendo la EMVS y solicitando la ayuda de la Concejala Presidenta para paralizar el procedimiento como está haciendo el Concej del Villaverde, hasta que la situación esté más clara.

4. Soledad López García

Interviene manifestando hacerlo en representación de las urbanizaciones de la calle Playa de San Juan 1 y 3; 2, 4 y 6, y 7 y Playa de Bolnuevo 21,22, 23 y 24. Informa que el número total de viviendas de protección oficial es de 338, con 96 vecinos propietarios y 242 propiedad de la EMVS. Indica que como consecuencia del cambio en el Reglamento de la EMVS las tres urbanizaciones cambian el uso de venta a alquiler, solicitando por escrito en febrero de 2016 a la EMVS información sobre los baremos a utilizar, respondiendo la EMVS que los mismo que se usaron para adjudicar las viviendas ya ocupadas: estar inscritos en el registro de solicitudes de viviendas, y en aplicación estricta del Reglamento de Adjudicación de viviendas. Manifiesta la interviniente que las primeras adjudicaciones fueron con estas condiciones, pero que están llegando vecinos en régimen de alquiler social, sin que se les haya avisado al resto de vecinos. Ante esto, según la Sra. López, se solicita nueva información a la EMVS que es respondido en febrero de 2017 sin aclarar ningún punto, respecto de las cuestiones planteadas del tipo de contratos sociales aplicados, porcentajes etc. Manifiesta su intranquilidad ante los incidentes que se puedan plantear con estos alquileres, informando que ya se han producido alguno, solicitando saber qué procedimientos se van a seguir en caso de comportamientos incorrectos. Solicita que conste que no tiene nada que ver con ayudar a los más desfavorecidos, ni la diversidad, siendo que de hecho ya están prestando su ayuda. Solicita saber el seguimiento que se va a realizar de esta situación de estos inquilinos.

Solicita la ayuda de la Concejala ante la falta de información, y que se comprometa a que haya una mesa de negociación y que se paralicen los alquileres hasta que no queden claros los criterios y las cuotas, con presencia tanto de la Sra. Concejala Presidenta, como de la Concejala del Área de Equidad y el Concejal de Economía y Hacienda, el Consejero Delegado de la EMVS; los Servicios Sociales

5. Teresa Atienza Carvajal

Interviene como propietaria de una de las viviendas de las que se está hablando, solicitando que la Sra. Concejala Presidenta se comprometa a que se apliquen unos criterios para la adjudicación del resto de viviendas que eviten guetos en el barrio con un único tipo de régimen, para favorecer la integración y la buena convivencia.

6. Doroteo Bustos - A.V. Barajas

Interviene en representación de la A.V. Barajas agradeciendo a la Sra. Concejala Presidenta haber logrado el autobús directo al Ramón y Cajal. Interviene en relación a una farola entre las calles Alanís y Alagón que lleva 6 meses fundida para que se repare; por otro lado habla del Parque Juan Carlos I en la denominada Pirámide II donde se han hecho algunas obras con una valla desde hace mucho tiempo y sin mantenimiento estropeándose el césped.

7. Luis Corpas.

Interviene en relación a la seguridad en el semáforo del cruce en la zona de la rotonda de la M-40 proponiendo que se ponga un semáforo en la mediana para que se vea bien.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta respondiendo a las diferentes cuestiones planteadas.

En relación al CEIP Margaret Thatcher, manifiesta conocer las deficiencias del colegio y la necesidad de seguir trabajando en ello, dado que no se amplía porque no hay solicitudes, pero no hay solicitudes porque no se amplía y hay miedo de los padres a no obtener plaza en ese centro, manifiesta su compromiso de seguir trabajando con la Consejería de Educación para que se haga la ampliación y se arregle el patio; en relación al techado solicitado, manifiesta las dificultades para poder hacerlo desde la Junta ante las pegas que se ponen por Intervención, buscando vías para hacerlo.

Respecto al Barrio del Aeropuerto y el autobús al Ramón y Cajal manifiesta que se va a intentar que el recorrido sea lo más amplio posible, pero con límites, dado que no se puede hacer un recorrido excesivamente largo, pero indicando que el recorrido aún no está cerrado.

En relación a las viviendas de la EMVS la Sra. Concejala Presidenta manifiesta su preocupación, así como su indignación porque la EMVS no haya actuado como interlocutora dando respuesta a las preguntas hechas por parte de los vecinos. Indica la Sra. Concejala que cree que la EMVS no está haciendo las cosas bien, indicando que la semana que viene hay una reunión donde parece que ha convocado a un vecino de cada portal. Manifiesta la Sra. Concejala que también ella carece de información suficiente. Indica que le han solicitado a la EMVS que se informe en una asamblea junto a los representantes de la Junta para evitar duplicidad en las informaciones. Manifiesta

su conformidad con la creación de una mesa sobre este asunto con los diversos operadores sobre el asunto. Indica la Sra. Concejala que es política del Ayuntamiento que parte de esas cuotas deben ser de alquiler social, pero con acompañamiento de los Servicios Sociales para evitar conflictos, dar ayuda, asistir a las necesidades....para conseguir la mejor integración.

En relación a lo planteado por parte del Sr. Bustos y el Sr. Corpas, manifiesta que se ha tomado nota para dar trámite a esas peticiones.

Tras estas intervenciones se retoma el Pleno Ordinario.